

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO F.N.D.R. 8%
ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL AÑO 2025**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
14837	LA HUERTA INCLUSIVA	ONG DE DESARROLLO OLIMPO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Debe reformular la iniciativa postulada la cual no se ajusta con los objetivos del Concurso de actividades de carácter social señalados en el punto 6.1, 6.2.1 y 6.2.2 del Instructivo del concurso. Se propone la creación de una cooperativa de trabajo inclusiva como objetivo de la iniciativa, mientras los objetivos del concurso apuntan a la asistencia y apoyo a la salud biopsicosocial de públicos objetivos, grupos prioritarios de políticas públicas.</p> <p>2. La iniciativa presentada no se ajusta a la línea de postulación. Debe reformular la iniciativa presentada, donde se describa detalladamente la intervención y apoyo biopsicosocial a realizar y ejecutar, explicando el modelo de intervención, ya que la misma no se ajusta a la línea postulada en cuanto a : sus objetivos, resultados esperados, Recursos Humanos solicitados y presupuesto. La iniciativa presentada sólo contempla la realización de talleres educativos y prácticos. En esta línea de postulación los Recursos Humanos solicitados deben corresponder a un equipo especializado en Intervención Biopsicosocial. (Ver. punto 6.3.1 del Instructivo de Postulación).</p> <p>3. En las actividades de la iniciativa, se considera la venta de productos. Este tipo de actividades no pueden ser incluidas encontrándose completamente restringidas. Ver punto 1.13.9 del Instructivo del Concurso.</p> <p>4. Anexo 6 incompleto.</p> <p>5. Se rechaza el gasto en Contador Auditor en el ítem recursos humanos, por cuanto no se justifica.</p> <p>6. En el presupuesto, en ítem gastos de operación se deben presentar desagregados los insumos administrativos solicitados.</p> <p>7. En el ítem gastos de difusión, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas. Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>8. Debe presentar desagregados uno a uno los artículos solicitados en el ítem de difusión.</p> <p>9. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "CIBER ASISTENCIA" dicha cotización no registra Rut del proveedor imposibilitando la revisión de sus actividades económicas vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>
15581	Abordando la problemática biopsicosocial de los NNA en situación de discapacidad	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Debe reformular la iniciativa presentada, donde se describa detalladamente la intervención y apoyo biopsicosocial a realizar y ejecutar, explicando el modelo de intervención, ya que la misma no se ajusta a la línea postulada en cuanto a : sus objetivos, resultados esperados, Recursos Humanos solicitados y presupuesto. La iniciativa presentada sólo contempla la realización de talleres educativos y prácticos. En esta línea de postulación los Recursos Humanos solicitados deben corresponder a un equipo especializado en Intervención Biopsicosocial. (Ver. punto 6.3.1 del Instructivo de Postulación).</p> <p>2. El objetivo general de la iniciativa no se explica ni guarda relación con la línea de postulación de la iniciativa.</p> <p>3. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión. Debe justificar y fundamentar todos los gastos solicitados en el presupuesto, y a su vez, describir y detallar el proceso de intervención y apoyo biopsicosocial y la metodología de trabajo a realizar y a ejecutar con los beneficiarios de la iniciativa.</p> <p>4. Debe considerar en el ítem de Recursos Humanos la Restricción e Inhabilidad señalada en el punto 1.13.7 del Instructivo del Concurso.</p> <p>5. En el ítem gastos de operación se solicitan una serie de instrumentos y/o herramientas de trabajo las que deben ser propias del equipo especializado en intervención Biopsicosocial, y no con recursos de la iniciativa postulada.</p> <p>6. Se rechazan los gastos solicitados en equipamiento como: computadores, Notebook, data, herramientas e instrumentos de trabajo. Estos gastos no se justifican por cuanto corresponden al equipo especializado en Intervención Biopsicosocial que llevará a cabo y ejecutará las actividades indicadas en la iniciativa.</p> <p>7. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "ALMACEN DON OMAR RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS LIMITADA" dicha cotización no registra teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>8. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "COMPUMAULE" dicha cotización registra teléfono que no existe y no responde el correo electrónico de contacto registrado en la cotización, imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>9. Debe presentar nuevamente el Certificado de directorio Vigente el cual termina su vigencia el 28-08-2025.</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas</p>
17161	alimentación y actividad física para una vida plena	CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR A TODO RITMO	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No presenta dos cotizaciones por cada artículos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo de postulación.</p> <p>3. No se permiten los gastos de alimentación, conforme a las Restricciones y prohibiciones específicas del concurso de actividades de carácter social señaladas en el punto 6.4.1 del Instructivo del concurso.</p> <p>4. No registra el nombre completo de la iniciativa en el formulario, conforme al nombre de la iniciativa señalado en el Anexo 1.</p>

15883	Consejo de Desarrollo en apoyo a los postrados	Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Las actividades presentadas en la iniciativa no corresponden a la línea de intervención y apoyo biopsicosocial. Debe reformular la iniciativa la cual debe ser ejecutadas por un equipo especializado en intervención Biopsicosocial que trabajen en población vulnerable como adultos mayores, enfermos crónicos y postrados, personas con adicciones problemáticas y otras problemáticas de salud mental, personas con capacidades diferentes, entre otras de similar condición. Otras iniciativas de intervención biopsicosocial Innovadoras en grupos vulnerables y/o grupos prioritarios. Las actividades (Talleres) presentadas en la iniciativa se orientan al desarrollo actividades de funcionamiento propios del quehacer de la promoción de la salud correspondientes a la Salud primaria, sin considerar un equipo especializado a cargo de un intervención biopsicosocial.</p> <p>3. Se rechazan todas las cotizaciones presentadas para el ítem gastos de operación por cuanto las mismas incluyen membrete de la I. Municipalidad de Cauquenes siendo la institución postulante el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams, no ajustándose a lo solicitado en el punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso, respecto de que todas las cotizaciones deben ser debidamente emitidas por el proveedor respectivo.</p> <p>4. En el ítem gastos de Operación, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>5. Debe reformular el presupuesto de la iniciativa, sin considerar los gastos asociados a alimentación por cuanto en las actividades propuestas no se justifican tales gastos.</p> <p>6. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.</p>
17051	Escuela de Artes y Oficios para Egresad@s y Adult@s en Situación de Discapacidad	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Horizonte	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No presenta dos cotizaciones por cada artículo solicitado en el presupuesto en el ítem gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo de postulación.</p> <p>3. No se permiten los gastos de alimentación, conforme a las Restricciones y prohibiciones específicas del concurso de actividades de carácter social señaladas en el punto 6.4.1 del Instructivo del concurso.</p> <p>4. No se adjuntan los Estatutos de la Institución postulante.</p>
16532	Talleres de cocina come bien Salud y Vitalidad en socios activos de la Junta de Vecinos los Troncos	JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZOS	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No presenta dos cotizaciones por cada artículo solicitado en el presupuesto en el ítem gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo de postulación.</p> <p>3. No se permiten los gastos de alimentación, conforme a las Restricciones y prohibiciones específicas del concurso de actividades de carácter social señaladas en el punto 6.4.1 del Instructivo del concurso.</p>
14975	Realización de talleres de Hidroterapia para niños y niñas con trastorno del espectro autista.	Agrupación Teamo Trastorno Espectro Autismo	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. No presenta dos cotizaciones para los siguientes artículos solicitados en el ítem gastos de operación: ALETA POWERFIN ACID LIME-BLACK, ALETA ARENA FINS ADULT, ALETA POWERFIN PINK-BLACK, TRAJE DE BAÑO NIÑA KIDS GIRL'S ARENA FRIENDS SW, TRAJE DE BAÑO BOY'S SWIM SHORT GRAPHIC, TRAJE DE BAÑO B THRICE JR BRIEF R, TRAJE DE BAÑO B THRICE JR BRIEF R, TRAINING KIDS BOY SHORT, PALAS DE MANO ELITE HAND PADDLE 2. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p>
14510	MOVIMIENTO VITAL: SALUD Y AUTONOMIA	FUNDACION DE DESARROLLO LOCAL LOS PASOS CL	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. Iniciativa inadmisible. No presenta dos cotizaciones para el artículo "PACK GLUCOMETRO" solicitado en el ítem gastos de operación del Presupuesto. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. 1. Iniciativa inadmisible. No presenta dos cotizaciones para el artículo "PENDON" solicitado en el ítem gastos de difusión del Presupuesto. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p>

15995	Promoviendo el cuidado y la prevención del consumo de drogas en la junta de vecinos Villa San Josué.	Junta de vecinos villa San Josué	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe reformular la iniciativa presentada ya que la misma no se ajusta en cuanto a : sus objetivos, resultados esperados, beneficiarios y Recursos Humanos solicitados, a la línea de postulación correspondiente a "Iniciativas de Intervención y Apoyo Biopsicosocial. Los Recursos Humanos solicitados deben corresponder a un equipo especializado en Intervención Biopsicosocial, junto a ello los beneficiarios deben corresponder a los señalados en la línea de postulación. Finalmente revisadas sus actividades la iniciativa presentada corresponde a una iniciativa de prevención que busca informar, sensibilizar y prevenir no ajustándose a línea de postulación. 2. Se rechaza el gasto solicitado en Coffee break, en el ítem gastos de operación, este gasto no se encuentra debidamente justificado, no siendo indispensable para la correcta ejecución de la actividad, encontrándose restringidos los gastos de orden social y gastos en alimentación que no estén debidamente justificados. 3. En el ítem gastos de Operación, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas. Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación. 4. En el ítem gastos de Difusión, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas. Se aplica la misma observación que en el punto ANTERIOR. 5. En el ítem de Recursos Humanos, se rechaza el gasto en Relacionador Público, el cual no se justifica en una iniciativa postulada a la línea de Intervención Biopsicosocial. 6. Revisados los estatutos de la institución postulante, no se encontraron en su objeto institucional o entre sus funciones o fines la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades de carácter social, conforme a lo solicitado en el instructivo del concurso en el punto 6.1. 7. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión. 8. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "ATMÓSFERA DISEÑO E IMPRESION" dicha cotización no registra Rut del Proveedor, teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando la revisión de sus actividades económicas vigentes en el Servicio de Impuestos Internos y a su vez determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. 9. Se rechaza el gasto "Arriendo de espacio radial para entrevistas a invitados donde se tratará contenidos del proyecto como la prevención, el fomento y el abordaje de la problemática de la drogadicción como un aspecto de la salud pública y la salud mental de las personas. Espacio contratado por tres meses una vez por semana, completando un ciclo de 12 sesiones de entrevistas." No se encuentra justificado en la iniciativa presentada, y no se ajusta con la línea de postulación de la misma. <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>
14618	CUIDADO INTEGRAL EN PRIMEROS AUXILIOS EN COMUNIDAD	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER NUEVO HORIZONTE DE LOS VALLES	Curicó	Curicó	Inadmisible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa Inadmisible. Presenta sólo una cotización debidamente emitida por el proveedor para los artículos solicitados en el ítem gastos de operación. La cotización del proveedor "MEDICAL PODO TALCA SPA" Rut: 77.018.496-7 se encuentra emitida a un tercero identificado con el Rut: 66.666.666-6, y no a emitida a la Institución Postulante. Ver punto 1.11.5. 2. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "COMERCIALIZADORA ROMERAL SPA, Rut 78.030.772-2 dicha cotización no registra rut del proveedor imposibilitando la revisión de sus actividades económicas vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos, y determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. 3. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "GUSTO ADP", Rut 76.021.203-2 dicha cotización no registra teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. 4. Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro (Provisorio para postular) con fecha de término al 04-05-2025. 5. No presenta actualizada la Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante. 6. En el punto 3.1 del formulario, no se detallan claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, sin especificar de qué se tratarán las actividades, sin especificar y sin justificar los artículos solicitados para el desarrollo de las actividades en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.
16797	Newen Mapu Epu: Acercándonos al Arte y la Técnica de la Alfarería Mapuche Epu	Asociacion Indigena Kom Mapu Ko	Curicó	Curicó	Inadmisible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa Inadmisible. La iniciativa tiene como objetivo la construcción de un horno de barro. Ver punto 1.11.8 del Instructivo del Concurso. 2. Iniciativa Inadmisible. Solo presenta una cotización para el artículo "Pendón" solicitado en el ítem gastos de difusión. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso. 3. Iniciativa Inadmisible. Identifica incompleto el nombre de la iniciativa. Ver punto 1.11.1 del Instructivo del Concurso. 4. Se rechaza el gasto en Recursos Humanos solicitados según perfil de cargos para la coordinación del proyecto. Ver punto 1.13.15 del Instructivo de postulación. 5. Las actividades señaladas en la iniciativa no se ajustan a la línea de postulación seleccionada.
15399	Para no olvidar la piscina vamos a necesitar	club de adulto mayor no me olvides	Curicó	Curicó	Inadmisible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Cotización inválida. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión (Lóica Servicios, Rut 77.094.008-7) señala que no reconoce como propia la cotización adjunta en la postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. 2. Registra Incompleta la dirección del Representante legal en la plataforma. 3. Objetivo General en exceso extenso y mal redactado.
16812	Avanzando sin barreras	Fundación Up Curicó	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>DELEGACION DE FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL A OTRO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA (ANEXO 8.1) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa Inadmisible. Los datos de consignados en el formulario no corresponden al Representante legal de la Institución Postulante. Ver punto 1.11.2 del Instructivo del Concurso. 2. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 no registra el nombre de la iniciativa. Ver punto 1.11.1 del Instructivo del Concurso. 3. Iniciativa Inadmisible. No presenta cotizaciones para ítem gastos en Difusión. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso. 4. Iniciativa Inadmisible. No se adjuntan 2 cotizaciones debidamente emitidas por el proveedor para los artículos solicitados en el ítem gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso. 5. Se presenta Balance financiero de la Institución postulante sin firma y timbre del Contador ni del Representante legal.

15727	PROYECTO DE HIDROTERAPIA	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLITA DEL VATICANO	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Iniciativa inadmisible. No identifica el nombre de la Institución postulante en el Anexo 1. Ver punto 1.11.1 del Instructivo del Concurso.</p>
15640	TALLER DE CAPACITACIÓN EN APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES	FUNDACIÓN EDUCANDO EN FAMILIA	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>NO TIENE DOMICILIO ACREDITABLE EN LA REGION</p> <p>1. 1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión señala no haber emitido la cotización adjunta en postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No cumple con el Requisito General de que las Instituciones postulantes tengan domicilio en la Región del Maule. (Ver punto 1.12.6 del Instructivo de postulación).</p>
17196	DULCE CONCIENCIA CON LA DIABETES	AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR LAS PROGRESISTAS	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. No presenta cotizaciones para gastos y artículos solicitados en el ítem de gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. No presenta Anexo 6.</p>
17016	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE HUALAÑE	JUNTA DE VECINOS LAS HIGUERAS	Curicó	Hualañe	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. No adjunta a la postulación el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro. Ver Punto 1.11.4 del Instructivo de postulación.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No se presentan 2 cotizaciones para el artículo "TIJERAS DE MEDICION" solicitado en el ítem gastos de operación del presupuesto de la iniciativa. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p> <p>3. Iniciativa registra Rendición e IFE en Revisión.</p> <p>4. En el ítem gastos de Difusión, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p>
16430	JUNTOS PODEMOS, JUNTOS LO HACEMOS	JUNTA DE VECINOS SOL DEL ENCANTO	Curicó	Hualañe	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 se presenta sin firma del Representante Legal, ni timbre de la Institución postulante. Ver punto 1.11.1 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. La iniciativa presentada no se ajusta a la línea de postulación ni a los productos establecidos para la misma en el instructivo.</p> <p>3. En el punto 3.1 no se especifica de qué se tratarán las actividades, no se indican las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. Se presenta una insuficiente justificación del Recursos humano a contratar.</p> <p>4. No presenta actualizada la Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad financiera que acredite la existencia de una cuenta bancaria ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria o financiera y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Será responsabilidad del postulante verificar y asegurar que la cuenta bancaria se encuentra activa y vigente. Ver punto 1.12.7</p> <p>5. No adjunta Anexo 6 Perfil de Cargos y Experiencia. Ver punto 1.12.13</p>
15878	VIDA EN MOVIMIENTO: HACIA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS ENTRE SI	Curicó	Licantén	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. Se presenta Anexo 1 sin firma del Representante legal. Ver punto 1.11.1 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. Registra saldo pendiente Iniciativa Asignación Directa año 2020 por \$ 6.000.300.-</p> <p>3. Se presentan sin firma los Anexos N° 2,3,4,6, y 7.</p> <p>4. En el presupuesto se presenta sólo una cotización dirigida a la institución postulante en el ítem gastos de operación.</p> <p>5. No adjunta Anexo 5, y se consideran aportes propios por \$ 130.000.-</p>
15797	Iniciando la rehabilitación en Molina	Organización no gubernamental de desarrollo Abrega a un hermano u ONG ABRIGA A UN HERMANO	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones :</p> <p>1. Falta adjuntar Anexo 5</p> <p>2. Anexo 6, se deben describir todos los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a contratar, según punto 1.12.13 del instructivo vigente. Adjuntar nuevamente.</p> <p>3. Debe presentar Cartola Bancaria, según lo indicado en el punto 1.12.7 del instructivo.</p> <p>4. Debe presentar Balance Financiero o Estado de situación Financiera año 2024 y además acreditar giro. Ver punto 1.12.18 del instructivo.</p> <p>5. Debe adjuntar las cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso indicado en el 2.9 del formulario de postulación. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>6. Debe mejorar la redacción de los objetivos General y Específicos, así mismo los resultados esperados reformular para lograr mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada.</p> <p>8. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. Ej: ¿Debe explicar detalladamente las horas del Psicólogo, Profesora y Tens y que atenciones y/o talleres realizaran, número de horas y días en que se realizaran las actividades?</p> <p>9. Debe considerar que en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación.</p> <p>10. Corregir, en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago coordinador de programa. Ver punto 1.13.16 del instructivo.</p> <p>11. Debe adjuntar nuevamente todas las cotizaciones conforme a lo indicado en el instructivo en el punto 1.12.16. En específico deben registrar el Rut del proveedor, teléfono de contacto y correo electrónico. Lo anterior a fin de posibilitar la validación del proveedor de los artículos solicitados en el presupuesto.</p>

16827	Eterna Salud y Bienestar para todos	Club Del Adulto Mayor Eterna Primavera	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Observaciones :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.En anexo 1. Debe corregir domicilio del Representante Legal debe ser igual al formulario de postulación. Son diferentes en el punto 1.1 del formulario, debe corregir según corresponda. 2.Actualizar Certificado de Directorio de persona jurídica sin fines de lucro vigente emitido por el Registro Civil, según instructivo vigente punto 1.12.5; dado que al momento de postular se encontraba con el plazo de vigencia por vencer 06-07-2025. 3.Se sugiere adjuntar rol único tributario de SII actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo 5. En Anexo 6, debe corregir los 2 profesionales (kinesiólogo y Podólogo) en solo un documento. Adjuntar nuevamente. 6.En Anexo 7, debe corregir el nombre de la iniciativa. Adjuntar nuevamente. 7. Se solicita adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 8.Debe ajustar los objetivos generales, específicos, los resultados esperados y las actividades de la iniciativa a la línea de postulación. En cuanto a los beneficiarios (personas mayores) y las prestaciones de salud señaladas en la iniciativa. 9.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. Ej: ¿Debe explicar las horas del kinesiólogo, podólogo y que atenciones y/o talleres realizaran, definir día, horario y lugar? Debe adjuntar programa de trabajo de dichos profesionales. 10.Debe considerar en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 11. En el punto 3.1 del formulario de postulación la tabla resumen debe ser concordante con el número de sesiones y días de cada profesional descritos en las actividades. Corregir según corresponda. 12.En el punto 3.3 del formulario de postulación debe eliminar lo ingresado en el gasto de operaciones. Corregir según corresponda. 13.Se observa que la cotización presentada por el ítem de Difusión del Proveedor MP Sport, por cuanto revisada su situación tributaria ante el Servicio de Impuesto Interno no corresponde al giro. Debe adjuntar una nueva cotización.
16685	FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN, SALUD Y BIENESTAR EN NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL ARCO IRIS	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.En anexo 1. Debe corregir domicilio institucional y la comuna, además del domicilio y correo electrónico del Representante Legal debe ser igual al formulario de postulación. Son diferentes en el punto 1.1 del formulario, debe corregir según corresponda. 2.Actualizar Certificado de Directorio de persona jurídica sin fines de lucro vigente emitido por el Registro Civil, según instructivo vigente punto 1.12.5; dado que al momento de postular se encontraba con el plazo de vigencia por vencer 04-04-2025. 3.Se sugiere adjuntar rol único tributario de SII actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo 4. Se sugiere adjuntar certificado de inscripción en el registro N° 19.862 actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo (el que se adjunta es un pantallazo). 5.Reformular el objetivo 3 junto con sus resultados esperados. Corregir. 6.En Anexo 7, debe corregir el nombre de la iniciativa. Adjuntar nuevamente. 7. Se solicita adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 8.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. Ej: ¿Debe explicar las horas del kinesiólogo, podólogo y que atenciones y/o talleres realizaran? 9.En el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 10. En el punto 3.1 del formulario de postulación en la tabla resumen existe una incongruencia entre las horas detalladas de los profesionales con las horas realizas semanalmente. Corregir según corresponda. 11.Se observa que la cotización presentada por el ítem de Difusión del Proveedor MP Sport, por cuanto revisada su situación tributaria ante el Servicio de Impuesto Interno no corresponde al giro. Debe adjuntar una nueva cotización.
15869	Fuertes como el roble.	Club del adulto mayor la unidad	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "MANCUERNA 1 KG, BALÓN MEDICINAL 2KG, BALÓN MEDICINAL 3KG, MAT DE YOGA, STEP EJERCICIOS." solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa. <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 2.Las cartas de compromiso deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 3.En el punto 2.9 del instructivo debe indicar lo mismo de la carta de compromiso. 4.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. 5.Se observa que la cotización presentada por el ítem de Difusión del Proveedor MP Sport, por cuanto revisada su situación tributaria ante el Servicio de Impuesto Interno no corresponde al giro. 6.Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.

14852	EN TIEMPOS DE TRANQUILIDAD, APRENDEMOS Y ACTUAMOS EN TIEMPOS DE DIFICULTAD.	JUNTA DE VECINOS DOCTOR HURTADO	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "BOTIQUIN TRAUMA, BOTIQUIN 1eros. AUXILIOS." solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>1. No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>2. Las cartas de compromiso no señalan de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>3. En el punto 2.9 del instructivo no indica lo mismo de la carta de compromiso.</p> <p>4. En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p> <p>5. Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones y difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.</p>
17150	Regalito para nuestros huestos	Club del adulto mayor el trigal	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES :</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "MANCUERNA 1 KG, BALÓN MEDICINAL 2KG, BALÓN MEDICINAL 3KG, MAT DE YOGA, STEP EJERCICIOS." solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>1. En Anexo 1. domicilio institucional debe ser igual al formulario de postulación.</p> <p>2. En Anexo 7 falta indicar el 1 nombre del secretario y el correo electrónico.</p> <p>3. No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>4. Las cartas de compromiso deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>5. En el punto 2.9 del instructivo debe indicar lo mismo de la carta de compromiso.</p> <p>6. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p> <p>7. Se observa que la cotización presentada por el ítem de Difusión del Proveedor MP Sport, por cuanto revisada su situación tributaria ante el Servicio de Impuesto Interno no corresponde al giro. Debe adjuntar una nueva cotización.</p> <p>8. Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.</p>
15777	Unión y salud: atención especializada para la persona mayor	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR MOLINA	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>Observaciones:</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según el punto 1.11.5 del instructivo, de acuerdo con la cotización Loica, ya que el proveedor señala no haberla emitido. Por lo anterior y ejerciendo la facultad entregada en el punto 1.10 del instructivo, en su cuarto párrafo, es que esta iniciativa se declara inadmisibile.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1. Presenta error en estatutos ya que no está timbrado, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>2. En Anexo 7, falta indicar correo electrónico del Presidente, Secretario y Tesorero</p> <p>3. No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p>
16649	Caminemos Juntos: Atención Kinésica y Podológica en Pichingal y San Jorge	CLUB DEL ADULTO MAYOR PICHINGAL	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>Observaciones:</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según el punto 1.11.5 del instructivo, de acuerdo con la cotización Loica, ya que el proveedor señala no haberla emitido. Por lo anterior y ejerciendo la facultad entregada en el punto 1.10 del instructivo, en su cuarto párrafo, es que esta iniciativa se declara inadmisibile.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1. Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>2. En Anexo 7, falta indicar correo electrónico del secretario.</p> <p>3. No adjunta, cartola bancaria o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, según lo indicado en el punto 1.12.7</p>
16437	LONGEVOS EN ACCION	CLUB DE ADULTO MAYOR NEWEN KIMUN	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>Observaciones:</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según el punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el ítem gastos de difusión en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1. Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>2. No presenta Anexo 4.</p> <p>3. No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>4. No adjunta Cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p>
16300	FOMENTEMOS JUNTOS NUESTRO CUERPO Y MENTE EN MOVIMIENTO	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ILUSION DE TRAPICHE RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	<p>Documentos: Corregir el nombre de la Institución postulante en todos los Anexos, el cual debe ser idéntico a lo que señala el de Certificado de Directorio vigente. Anexo 7, incompleto. Completar y adjuntar nuevamente. Debe adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Formulario: 2.3 b, completar de acuerdo a punto 1.12.17 de Instructivo. Punto 2.5 señala "...viaje de finalización..", de acuerdo a lo que indica el punto 6.4.8.- No se financian viajes o paseos. Por lo anterior, se solicita eliminar de este y otros puntos del proyecto. Punto 2.9 indica coordinación de redes pero no adjunta carta de respaldo de ello. Adjuntar, si no eliminar. Presupuesto: Usted solicita 42 horas para cada uno de los profesionales, sin embargo en punto anterior, solo se contabilizan 32 horas. Corregir donde corresponda. Eliminar ítem ALOJAMIENTO EN BORDE COSTERO, ya que no se justifica para el desarrollo de la actividad. En el ítem pendón debe incorporar en este presupuesto las características técnicas, tal como lo indican las cotizaciones adjuntas.</p>

15065	Contribuir al bienestar de las personas mayores de la Comuna de Rauco	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	Documentación: debe presentar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Formulario: Punto 2.9 señala coordinación de redes con Municipalidad, sin embargo no adjunta carta de ello. Adjuntar si no eliminar. Presupuesto: En Recursos Humanos solicita 66 horas para trabajador social, sin embargo de acuerdo a las actividades solo tiene 62 horas. Corregir donde corresponda. Gastos de operación, debe detallar cada uno de los ítem señalados, tal como aparece en las cotizaciones y cada ítem con su valor unitario con iva incluido (No globales). Cotizaciones: Proveedor Curicó libros no tiene giro de venta o comercialización de artículos de deportes o similar. Adjuntar nueva Cotización.
15769	Mejorando la salud física y mental de los adultos mayores del club adulto mayor Elisa Araneda	Club adulto Mayor Elisa Araneda	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	Documentación: Anexo 3 indica como responsable a una persona que no es parte del Directorio. Corregir y adjuntar nuevamente. Presenta Anexo 6 en el que indica un Fonoaudiólogo, sin embargo en las actividades a desarrollar y presupuesto, dicho recurso humano no desarrolla ninguna actividad. Corregir y adjuntar nuevamente. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Presentar. Formulario: en los antecedentes el nombre de la iniciativa es distinto al Anexo 1. Corregir. Corregir apellido de Representante legal. Punto 2.3 b completar de acuerdo a la experiencia que adjunte. Punto 2.4 c indica 40 beneficiarios y en punto 2.8 señala 34. Incongruencia. Corregir. Punto 3.1 señala desarrollar una actividad en Termas, de acuerdo a lo que indica el punto 6.4.8.- No se financian viajes o paseos. Por lo anterior, se solicita eliminar de este y otros puntos del proyecto. Presupuesto: No coinciden las horas solicitadas para los Recursos Humanos con las horas de las actividades. Corregir. El masoterapeuta, de acuerdo a lo que indica en Anexo 6, esta en categoría de Monitor. Corregir el valor por hora. Corregir el valor mancuerna 1 KG a la cotización de menor valor.
16241	CON ROMERAL VIVO UN INVIERNO MAS SEGURO	ROMERAL VIVO	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>1. El objetivo general planteado debe señalar lo que se desea lograr con la iniciativa, y a su vez los objetivos específicos ser coherentes con las actividades a realizar. Se solicita para ambos objetivos (General y Específicos) revisar y mejorar su redacción, dando cuenta de su principal propósito y actividades, y así lograr una mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada.</p> <p>2. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.</p> <p>3. Se observa la cotización presentada por el proveedor COLLMENS Ltda., por cuanto no registra Rut del Proveedor, imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>4. Se observa la cotización presentada por el proveedor FAENA SEGURA SPA, por cuanto no registra Rut del Proveedor, teléfono y correo electrónico del proveedor imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>5. Se observa la cotización presentada por el proveedor FAENA EXTINTORES, por cuanto no registra Rut del Proveedor, teléfono y correo electrónico del proveedor imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>6. En el ítem gastos de Operación y en el ítem gastos de Difusión, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación. Debe presentar nuevas cotizaciones conforme a lo indicado.</p> <p>7. Se rechazan los gastos solicitados en equipamiento como: computadores, Notebook, data, herramientas e instrumentos de trabajo. Estos gastos no se justifican por cuanto corresponden a instrumentos de trabajo del equipo profesional contratado para la ejecución de talleres programados en las actividades del proyecto.</p> <p>7. Debe presentar nuevamente el Anexo 3 con firma del Representante Legal y timbre de la Institución postulante.</p> <p>8. Debe ajustar a valor de marcado en artículo "Roller" solicitado en el ítem gastos en difusión</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>

14851	TALLERES PREVENTIVOS DE INCENDIO DOMICILIARIO EN CALLEJON EL GUINDO	COMITE DE ADELANTO PASO FIRME EL GUINDO	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>1. Debe presentar Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, emitido por Registro Civil, ya que para efectos de postulación presenta Certificado Provisorio conforme lo establecido en el punto 1.12.5 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. Debe presentar actualizada la Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad financiera que acredite la existencia de una cuenta bancaria ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria o financiera y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Será responsabilidad del postulante verificar y asegurar que la cuenta bancaria se encuentra activa y vigente. Ver punto 1.12.7 del Instructivo del Concurso.</p> <p>3. Debe presentar nuevamente el Anexo 6 donde se incluya el perfil del recurso humano que deben presentar en la postulación, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano en la temática a capacitar cuyas competencias y calificación deben ser las necesarias para la capacitación que se propone ejecutar según las actividades señaladas en el punto 3.1 del formulario. Para el caso de primeros auxilios, vendaje etc, debe considerar un profesional de la salud debidamente acreditado.</p> <p>4. Debe justificar la compra de 100 kit de emergencia mientras en las actividades se señala la entrega de 80 kit.</p> <p>5. Debe justificar la compra de 100 extintores y si se justifica un extintor de 6 kilos y no uno de 1 kg. Junto a lo anterior debe señalar como se abordará la necesaria recarga y mantención de los extintores, y en caso que se amerite acompañar cartas compromiso que comprometan su debida mantención.</p> <p>6. Debe modificar el Objetivo específico N°3. El presente concurso financia actividades de carácter social, mediante subvención del FNDR 8%, por lo tanto, es un complemento a los recursos humanos y/o materiales que la organización postulante pueda aportar para la ejecución de la actividad (Ver punto 1.2 del Instructivo de postulación). Los objetivos de la iniciativa deben ser coherentes con el propósito y objetivos del concurso.</p> <p>7. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.</p> <p>8. Debe considerar que el ítem Honorarios de Recursos Humanos, no puede contemplar el pago de honorarios de funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del Instructivo de postulación.</p> <p>9. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "COMERCIALIZADORA ROMERAL SPA, Rut 78.030.772-2 dicha cotización no registra teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. Además, se solicita que el proveedor pueda demostrar que la actividad económica vigente registrada en el Servicio de Impuestos Internos se corresponde con los artículos cotizados. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>10. Debe ajustar a valor mercado el artículo "Palomas Publicitarias 100x200 cm" solicitado en el ítem gastos en difusión.</p> <p>10. En el ítem gastos en difusión debe consignar el valor más bajo del artículo solicitado señalado en las cotizaciones adjuntas.</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>
15592	VOLVER A LOS 17 CON TODO EL FUA	Club Adulto Mayor Volver a los 17	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisibles. No presenta 2 cotizaciones para el artículo "CAMILLA MASAJES DE 2 CUERPOS PORTATIL" solicitado en presupuesto en el ítem gastos de operación. Ver punto 1.11.5 del Instructivo del Concurso.</p> <p>2. En el punto 2.3 del Formulario de postulación se presentan incompletos los objetivos de la Institución conforme a los estatutos adjuntos.</p> <p>3. Se observa la cotización presentada por el proveedor "Ely Costuras", por cuanto no registra Rut del Proveedor, imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>4. Se observa la cotización presentada por el proveedor "Flor de Luna", por cuanto no registra Rut del Proveedor, imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>5. En el ítem gastos de Difusión, se observan los artículos consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y/o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas. Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. Las cotizaciones deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos (señalar día de cambio) el valor unitario de cada artículo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p>
15565	EVITANDO INCENDIOS DOMICILIARIOS EN VILLA BICENTENARIO	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisibles. Sólo presenta una cotización para el artículo "extintor ABC 6 kg" dirigida a la Institución postulante.</p> <p>2. Iniciativa registra Rendición e IFE en Revisión.</p> <p>3. Debe presentar actualizada la Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad financiera que acredite la existencia de una cuenta bancaria ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria o financiera y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Será responsabilidad del postulante verificar y asegurar que la cuenta bancaria se encuentra activa y vigente. Ver punto 1.12.7 del Instructivo del Concurso.</p> <p>4. Debe presentar nuevamente el Anexo 6 donde se incluya el perfil del recurso humano que deben presentar en la postulación, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano en la temática a capacitar cuyas competencias y calificación deben ser las necesarias para la capacitación que se propone ejecutar según las actividades señaladas en el punto 3.1 del formulario. Para el caso de primeros auxilios, vendaje etc, debe considerar un profesional de la salud debidamente acreditado.</p> <p>5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.</p> <p>6. Debe considerar que el ítem Honorarios de Recursos Humanos, no puede contemplar el pago de honorarios de funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del Instructivo de postulación.</p> <p>7. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "COMERCIALIZADORA ROMERAL SPA, Rut 78.030.772-2 dicha cotización no registra teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>8. En el ítem gastos en difusión debe consignar el valor más bajo del artículo solicitado señalado en las cotizaciones adjuntas.</p>

15580	Prevención de incendios domiciliarios en Don Tomás	JUNTA DE VECINOS DON TOMÁS	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>1. Iniciativa Inadmisible. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 no registra el nombre de la Institución Postulante. Ver punto 1.11.1 del Instructivo de Postulación.</p> <p>2. Iniciativa registra Rendición e IFE en Revisión.</p> <p>3. Debe presentar nuevamente el Anexo 6 donde se incluya el perfil del recurso humano que deben presentar en la postulación, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano en la temática a capacitar cuyas competencias y calificación deben ser las necesarias para la capacitación que se propone ejecutar según las actividades señaladas en el punto 3.1 del formulario. Para el caso de primeros auxilios, vendaje etc, debe considerar un profesional de la salud debidamente acreditado.</p> <p>4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems Recursos Humanos (número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades) gastos de operación y Difusión.</p> <p>5. Debe considerar que el ítem Honorarios de Recursos Humanos, no puede contemplar el pago de honorarios de funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del Instructivo de postulación.</p> <p>6. En el ítem gastos en difusión debe consignar el valor más bajo del artículo solicitado señalado en las cotizaciones adjuntas.</p>
16788	Dignidad Activa: Terapia Ocupacional para pacientes postrados de Romeral	GRUPO DE CUIDADORAS (ES) DE PACIENTES CON DEPENDENCIA MODERADA O SERVERA "MANOS UNIDAS"	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>1.1. Iniciativa Inadmisible. Ver punto 1.10 del Instructivo de Postulación. Cotización inválida. Proveedor del gasto solicitado en ítem de difusión (Agencia Fenix, Rut 76544986-3) señala que no reconoce como propia la cotización adjunta en la postulación. Causal de inadmisibilidad punto 1.11. 5 del Instructivo de postulación Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>2. Debe presentar nuevamente el Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin fines de Lucro el que debe encontrarse vigente, ya que al momento de postular el presentado estaba vigente hasta el 26-05-2022.</p> <p>3. Debe ajustar el valor hora del Recurso Humano según lo indicado en el punto 1.14.1, correspondiendo un valor hora para los profesionales propuestos de \$ 28.000.- por hora. Junto a lo anterior, y una vez ajustado el valor hora de los honorarios es importante considerar que el presupuesto no podrá superar el 50% del total solicitado en gastos de equipamiento. Ver punto 1.14.2 del Instructivo de postulación.</p> <p>4. En el ítem Honorarios de Recursos Humanos, no puede contemplar el pago de honorarios de funcionarios públicos, municipales o consultores. Se adjuntan antecedentes curriculares de Profesionales de la salud que se desempeñan como funcionarios públicos. Los recursos Humanos considerados en la iniciativa no podrán ser funcionarios públicos, municipales. Ver punto 1.13.7 del Instructivo de postulación.</p> <p>5. Los días y total de horas de las actividades consignadas en el punto 3.1 del formulario, deben coincidir con las horas solicitadas en el ítem de Honorarios en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>6. Debe presentar actualizada la Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad financiera que acredite la existencia de una cuenta bancaria ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria o financiera y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Será responsabilidad del postulante verificar y asegurar que la cuenta bancaria se encuentra activa y vigente.</p> <p>7. Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor "Casa del Abuelo Medicina y Salud, Rut 76.605.385-8 dicha cotización no registra teléfono ni correo electrónico de contacto imposibilitando determinar la autenticidad del Proveedor. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. Además, se solicita que el proveedor pueda demostrar que la actividad económica vigente registrada en el Servicio de Impuestos Internos se corresponde con los artículos cotizados. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p> <p>8. Se observa la cotización presentada por el proveedor FORMA IMAGEN, por cuanto se registra ilegible el Rut del Proveedor, no se registra teléfono ni correo electrónico del proveedor imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de impuestos Internos, y la toma de contacto con el mismo para validar la Cotización. Ver punto 1.12.16 y 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>
15559	"Descanso Seguro: Catres Clínicos para el Adulto Mayor"	Unión comunal de adulto mayor	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. Iniciativa Inadmisible. No registra en Anexo 1 el Nombre de la Institución Postulante, no registra el Rut del Representante legal. Ver punto 1.11.1</p> <p>2. Iniciativa Inadmisible. No se presentan cotizaciones para el gasto solicitado en el ítem gasto en Difusión. Ver punto 1.11.5</p> <p>3. En el ítem gastos de Operación, se observan los artículos solicitados consignados este ítem por cuanto no presentan las mismas características y o dimensiones en las dos cotizaciones presentadas Se solicita que los artículos consignados en el presupuesto tengan las mismas características y dimensiones en las dos cotizaciones. "En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto". Ver punto 1.13.12 del Instructivo de postulación.</p>

16271	Integración Terapéutica para NNA dentro de la Condición del Espectro Autista y sus cuidadores	Agrupación Padres CEA Sagrada Familia	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere adjuntar rol único tributario de SII actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo 2. Debe adjuntar Certificado de Inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, según el punto 1.12.8 del instructivo. 3. En Anexo 7, adjuntar nuevamente se encuentra ilegible, además falta indicar correo electrónico del secretario y del tesorero. 4. Debe adjuntar las cartas de compromiso y señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 5. En el punto 2.9 del instructivo debe señalar lo mismo de la carta de compromiso. Ej: ¿Cuál será el aporte de la oficina de la discapacidad? ¿A qué se compromete? 6. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión y que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. Ej: ¿Debe explicar las horas del Terapeuta Holístico y monitor de Masaje y Terapias y que atenciones y/o talleres realizaran, definir día, horario y lugar? Debe adjuntar programa de trabajo de dichos profesionales. 7. Debe considerar en el ítem de honorarios de Recurso Humano que los profesionales tengan la capacitación y formación para trabajar con NNA TEA. Además, un lugar apropiado para trabajar con estos niños. 8. Debe considerar en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 9. En el punto 3.1 del formulario de postulación la tabla resumen debe ser concordante con el número de sesiones y días de cada profesional descritos en las actividades. Corregir según corresponda. Ej: Sesión de Relajación y Aromaterapia Para Cuidadores y anotar todas las fechas de las sesiones correspondientes. 10. En el punto 3.3 del Presupuesto en el ítem de difusión no se financia en este ítem merchandising como chapitas y lápices. Ver punto 1.14.3 del instructivo. Corregir según corresponda. 11. Las cotizaciones presentadas por el ítem de difusión, proveedor ideas.com y Bituss Fotografía, no registran Rut, que permitan identificar autenticidad del proveedor, según indica el punto 1.12.16 del instructivo. Adjuntar nuevas cotizaciones 12. Los artículos solicitados en el ítem gastos de operación no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Corregir. 13. En el apartado 3.3 Gastos de Operaciones no se consignan los valores más bajos según las cotizaciones presentadas. Corregir según corresponda.
16845	ARMONÍA EN MOVIMIENTO	AGRUPACIÓN AMIGOS DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN SAGRADA FAMILIA	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere adjuntar rol único tributario de SII actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo 2. Anexo 6, se deben describir todos los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a con-tratar, según punto 1.12.13 del instructivo vigente. Ej: El Terapeuta de Reiki corresponde a un monitor. Adjuntar nuevamente. 3. Debe presentar Balance Financiero o Estado de situación Financiera año 2024 y además acreditar giro. Ver punto 1.12.18 del instructivo. 4. Se solicita adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 5. En el 2.4 del formulario de postulación debe delimitar quienes son sus beneficiarios y trabajar en base a ellos para la formulación de sus objetivos y sus resultados esperados, siendo estos mas concretos. 6. Debe reformular los objetivos de la iniciativa los que deben ajustarse a línea de postulación de esta y a su vez ser coherente con los resultados esperados y el presupuesto solicitado. 7. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. Ej: ¿Debe explicar las horas del Terapeuta Ocupacional, Terapeuta de Reiki y que atenciones y/o talleres realizaran, definir día, horario y lugar? Debe adjuntar programa de trabajo de dichos profesionales. ¿¿Debe justificar porque requiere 4 monitores de Reiki??, corregir según corresponda. 8. Debe considerar en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 9. En el punto 3.1 del formulario de postulación la tabla resumen debe ser concordante con el número de sesiones y días de cada profesional descritos en las actividades. Corregir según corresponda. 10. En el punto 3.3 del Presupuesto el valor unitario de camilla plegable y manta de polar no se ajusta al valor del mercado, debe indicar las especificaciones técnicas de dichos artículos en las cotizaciones y en el proyecto, para clarificar su valor. Corregir según corresponda. 11. Se observa que la cotización presentada por el ítem de Equipamiento del Proveedor Boticamed Spa, debe eliminar el ítem de despacho. Debe adjuntar una nueva cotización.
17054	Terapia Asistida con Caballos para Niños en Situación de Discapacidad.	Fundación Susana Torrealba Bisquertt	Curicó	Teno	Inadmisibles	<p>OBSERVACIONES UGD 17054:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones solicitado en el ítem gastos de difusión en el presupuesto de la iniciativa. <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta Cartola Bancaria o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, según lo indicado en el punto 1.12.7 2. Las cartas de compromiso no señalan de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 3. En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Difusión. 4. En el punto 3.3 del Presupuesto en el ítem de difusión no se financia reel corporativo y sesiones de fotos en este ítem. 5. Los artículos solicitados en el ítem gastos de difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.

15765	RENACER MÁGICO PARA BRUJOS AQUELARRINOS	CLUB DE ADULTO MAYOR BRUJITOS DE AQUELARRE	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.En Anexo 1. domicilio institucional y del representante legal deben ser igual al formulario de postulación. Corregir según corresponda. 2. Anexo 6, se deben describir los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas... sin poner el nombre de las personas a contratar, según punto 1.14.1 del instructivo vigente. El documento debe venir en una sola hoja con firma y timbre correspondiente del anexo. 3.Debe adjuntar Cartola Bancaria o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, según lo indicado en el punto 1.12.7 4. Debe adjuntar nuevamente las cartas de compromiso y señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 5. En el punto 2.9 del instructivo debe señalar lo mismo de la carta de compromiso. E.J: ¿Cuál será el aporte de la municipalidad de Vichuquén y de Conaf? ¿A qué se compromete? 6.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión y que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto. E.J: ¿Debe explicar las horas del kinesiólogo, masoterapeuta, monitora de yoga, técnico profesional del área agrónoma y profesor de biodanza que atenciones y/o talleres realizarán, definir día, horario y lugar? Debe adjuntar programa de trabajo de dichos profesionales y el uso de artículos según corresponda. ¿Además, debe justificar porque serán 6 viajes? 7. Debe considerar en el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 8. En el punto 3.1 y 3.3 debe ajustar las actividades y lo solicitado en el ítem de operaciones a la cantidad de beneficiarios que tiene la organización. La actividad debe circunscribirse a los 41 beneficiarios. Corregir según corresponda. 9. Se sugiere realizar una o dos actividades relacionadas entre sí, para darle orientación y continuidad al proyecto obteniendo resultados. 10. En el punto 3.1 del formulario de postulación la tabla resumen debe ser concordante con el número de sesiones y días de cada profesional descritos en las actividades. Corregir según corresponda. 11. En el punto 3.3 del Presupuesto en el ítem Los gastos de Equipamiento deben ser conforme a lo señalado en el punto 1.14 letra D del instructivo. Debe justificar la condición de indispensable para la ejecución del proyecto postulado los siguientes artículos: estufa, mesas sillas, camillas de masaje, termo hervidor, parlante, entre otros. Además, el valor unitario no se ajusta al mercado, debe indicar las especificaciones técnicas de dichos artículos en las cotizaciones y en el proyecto. De lo contrario debe eliminar este ítem, ya que no es indispensable para el desarrollo de la actividad. Corregir según corresponda. 12. Las cotizaciones de Transporte no presentan las mismas características técnicas en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Ejemplo: Cotizaciones de transporte deben indicar las mismas especificaciones del transporte, n° de transporte, n° de viajes, n° pasajeros, tipo de bus, si cuenta con aire acondicionado, baño etc. debe indicar el tramo desde hasta, estas deben ser las mismas en ambas cotizaciones. Adjuntar nuevamente. 13. La cotización presentada por el proveedor Oscar Farias Vásquez, no registra teléfono y/o correo, que permita identificar autenticidad del proveedor, según indica el punto 1.12.16 del instructivo, adjuntar nuevamente. 14. Se observa que la cotización presentada por el ítem de Difusión del Proveedor DO BRASIL, por cuanto revisada su situación tributaria ante el Servicio de Impuesto Interno no corresponde al giro. Debe adjuntar una nueva cotización. 15.Los artículos solicitados en el ítem gastos de operación no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Corregir.
15881	Por un envejecimiento sano y activo, Yoncavén promueve el autocuidado	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE YONCAVEN	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE dado que el Anexo 1 no presenta el Nombre de la Institución, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso. <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.En Anexo 5, no indica cuál es el aporte concreto, falta firma. 2.Anexo 6, se deben describir todos los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a con-tractar, según punto 1.12.13 del instructivo vigente. 3.Ealta adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 4.Las cartas de compromiso no señalan de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 5.En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Difusión. 6.En el punto 3.3 del Presupuesto en el ítem de operaciones y difusión no detalla los artículos requeridos ni dichos valores unitarios por cada ítem. 7.Los artículos solicitados en el ítem gastos de difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.
15730	Recuerdos y Sonrisas	comunidad de regantes la montaña	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE dado que No presenta Anexo 1 , según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso. 2.Se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "SILLAS PLEGABLES Y BANDAS ELÁSTICAS" solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa. <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los estatutos no cuentan con el objetivo social que esté relacionado con la realización de actividades sociales, según indica el punto 1.6.1 del instructivo de postulación 2.Anexo 5, No es necesario adjuntar sino contempla aportes propios o de terceros 3.No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 4.No adjunta las cartas de compromiso, la cuáles deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 5.En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Difusión.
15861	ENCUENTROS QUE CONECTAN, RITMO DEL ALMA.	CLUB ADULTO MAYOR PIEDRA BAYA	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones solicitado en el ítem gastos de difusión en el presupuesto de la iniciativa. <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los estatutos no cuentan con el objetivo social que esté relacionado con la realización de actividades sociales, según indica el punto 1.6.1 del instructivo de postulación 2.Anexo 6, se deben describir los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a contratar, según punto 1.14.1 del instructivo vigente. 3.No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 4.Las cartas de compromiso, deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 5.En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Difusión.

16438	Feria Activa Llico: Formación y Fortalecimiento	Agrupacion Feriantes De Llico	Curicó	Vichuquén	Inadmisibile	<p>OBSERVACIONES :</p> <p>1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo, ya que No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "PACK 12 SILLAS PLEGABLES Y PACK 10 MESAS PLEGABLES NEGRAS 180 CM" solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>1.Los estatutos no cuentan con el objetivo social que esté relacionado con la realización de actividades sociales, según indica el punto 1.6.1 del instructivo de postulación</p> <p>2.En Anexo 7, falta indicar correo electrónico y número de teléfono del presidente, secretario y tesorero.</p> <p>3.No adjunta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>4.No adjunta las cartas de compromiso, la cuáles deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p>
16919	PROYECTO PILOTO DIALOGO, PROGRESO Y BIENESTAR	JUNTA DE VECINOS VILLA PANIMAVIDA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES UGD 16919:</p> <p>1.Debe reformular la iniciativa ya que la temática a capacitar no se encuentra considerada como producto en la línea postulada.</p> <p>2.Debe reformular el presupuesto de la iniciativa conforme al punto anterior de la temática del taller según el argumento.</p> <p>3.En el punto 1.1 del formulario de postulación debe corregir el nombre de la institución.</p> <p>4.En el punto 2.3 del formulario de postulación debe solo transcribir en el mismo orden el artículo 2 de los estatutos, según lo señalado en el punto 1.12.6 del instructivo.</p> <p>5.Debe adjuntar Cartas de compromisos que señalen de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>6.Debe reformular los objetivos específicos 2 y 3 al igual que los resultados esperados dando cuenta de su principal propósito y actividades así lograr mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada.</p> <p>7.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p> <p>8.Debe justificar todo el Recurso Humano sin duplicidad de funciones e indicar cuales son las temáticas a trabajar. Corregir según corresponda.</p> <p>9.Debe presentar nuevamente el Anexo 6 donde se incluya el perfil del Recurso Humano que deben presentar en la postulación, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano en la temática a capacitar cuyas competencias y calificación deben ser las necesarias para la capacitación que se propone a ejecutar según las actividades señaladas en el punto 3.1 del formulario.</p> <p>10.Los artículos solicitados en el ítem gastos de difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Adjuntar nuevamente.</p>
17140	SALUD INTEGRAL PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	JUNTA DE VECINOS POBLACION VICTORIA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES :</p> <p>1.El objetivo general planteado debe señalar lo que se desea lograr con la iniciativa, y a su vez los objetivos específicos ser coherentes con las actividades a realizar. Se solicita para ambos objetivos (General y Especifico) revisar y mejorar su redacción, dando cuenta de su principal propósito y actividades, y así lograr una mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada.</p> <p>2.En el punto 2.3 del formulario de postulación debe solo transcribir en el mismo orden el artículo 2 de los estatutos, según lo señalado en el punto 1.12.6 del instructivo.</p> <p>3.Los artículos solicitados en el ítem gastos de operación no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Adjuntar nuevamente.</p> <p>4.Debe adjuntar nuevamente cartola bancaria o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, según lo indicado en el punto 1.12.7 del instructivo.</p> <p>5.En el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación.</p> <p>6.Las cotizaciones presentadas para los ítems Gastos de Difusión y Operación deben presentar el precio de mercado del producto cotizado con el impuesto incluido. De ambas cotizaciones presentadas, se deben incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado, según lo señalado en el punto 1.12.16 del instructivo. Corregir según corresponda.</p>
17132	Mente sana y cuerpo sano	Club De Adulto Mayor Eterna Primavera	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1.Adjuntar nuevamente cartola bancaria o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, según lo indicado en el punto 1.12.7</p> <p>2.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p> <p>3.En el ítem de Gastos de Operaciones existe una diferencia entre la cantidad de beneficiarios y la cantidad de pasajeros que indica. Corregir según corresponda.</p> <p>4.En el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. Corregir según corresponda.</p> <p>5.Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.</p> <p>6.Las cotizaciones de Transporte no presentan las mismas características técnicas en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Ejemplo: Cotizaciones de transporte deben indicar las mismas especificaciones del transporte, n° de transporte, n° de viajes, n° pasajeros, tipo de bus, si cuenta con aire acondicionado, baño etc. debe indicar el tramo desde hasta, estas deben ser las mismas en ambas cotizaciones. Corregir según corresponda. □</p> <p>7.La cotización presentada por el proveedor Transportes CLAM, no registra teléfono y/o correo, que permita identificar autenticidad del proveedor, según indica el punto 1.12.16 del instructivo, adjuntar nuevamente.</p> <p>8.Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor PLANOS LINARES, Rut 77.470.303-9, se solicita que el proveedor pueda demostrar que la actividad económica vigente registrada en el Servicio de Impuesto Internos se corresponde con los artículos cotizados. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.</p>

17169	SALUD, VIDA Y BIENESTAR PARA FLOR DEL MAULE	CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DEL MAULE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El objetivo general planteado debe señalar lo que se desea lograr con la iniciativa, y a su vez los objetivos específicos ser coherentes con las actividades a realizar. Se solicita para ambos objetivos (General y Específico) revisar y mejorar su redacción, dando cuenta de su principal propósito y actividades, y así lograr una mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada. 2.Se solicita presentar certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro vigente emitido por el registro civil o entidad que corresponda, según lo estipulado en el punto 1.12.5 del instructivo, ya que la vigencia se encuentra hasta 24-04-2025. 3.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. Ej: ¿Debe explicar las horas del kinesiólogo, psicólogo y una monitora de bienestar y que talleres realizarán? 4.En el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. 5.Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor FACHY COMERCIAL SPA, Rut 96.841.110-1, se solicita que el proveedor pueda demostrar que la actividad económica vigente registrada en el Servicio de Impuesto Internos se corresponde con los artículos cotizados. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación. 6.Los gastos de Equipamiento deben ser conforme a lo señalado en el punto 1.14 letra D del instructivo. Debe justificar la condición de indispensable para la ejecución del proyecto postulado los siguientes artículos: NOTEBOOK, PROYECTOR, PARLANTE KARAOKE, CAMILLA DEPORTIVA, BIBICLETA ESTÁTICA.
17230	Continuidad y mayor cobertura en rehabilitación neurológica para NNA con discapacidad del Maule.	Agrupación Social Hipoterapia Colbún	Linares	Colbún	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el ítem de difusión solicitado en el presupuesto de la iniciativa. <p>Otras Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los estatutos se encuentran sin firma, según lo que indica el instructivo 1.12.6. 2.No presenta Anexo 6 y 7. 3.Falta adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 4.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. 5.No presenta cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo. Según el punto 1.12.19 del instructivo.
17159	"Renacer en Acción: Fuerza Senior del Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta"	Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta	Linares	Colbún	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Se declara INADMISIBLE según punto 1.12.16. del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "ESCALERA DE 2 Y 3 PELDAÑOS" solicitado en el ítem gastos de operaciones en el presupuesto de la iniciativa. Además, no se puede cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, según lo que indica el punto 1.13.12 del instructivo. <p>Otras Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa y correlativa, según lo que indica el instructivo 1.12.6. 2.En Anexo 5, no indica cuál es el aporte concreto. 3.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. 4.Los artículos solicitados en el ítem Gastos de Operación y Difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. 5.Las cotizaciones presentadas para los ítems Gastos de Difusión y Operación deben presentar el precio de mercado del producto cotizado con el impuesto incluido. De ambas cotizaciones presentadas, se deben incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado, según lo señalado en el punto 1.12.16 del instructivo. 6.La cotización presentada por la empresa INGRAM MICRO CHILE S.A no especifica el artículo solicitado, según lo señalado en el punto 1.12.16 del instructivo
16806	Taller de gimnasia acuática para el adulto mayor	Comité del Adulto Mayor Fe y Esperanza	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.En libreta de ahorro no se evidencia movimientos menores a 60 días. Adjuntar nuevamente, por ej. cartola donde se ve fecha del último movimiento. 2.Debe adjuntar Cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 3.En el punto 2.7 del formulario de postulación se debe adjuntar un mapa que indique el sector focalizado, de donde se realizara las actividades. 4.Debe reformular los objetivos específicos 2 y 3 al igual que los resultados esperados dando cuenta de su principal propósito y actividades así lograr mayor coherencia metodológica de la iniciativa postulada. 5.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. 6.En el ítem de Gastos de Operaciones existe una diferencia entre la cantidad de beneficiarios y la cantidad de pasajeros que indica. Corregir según corresponda. 7.En el ítem de honorarios de Recurso Humano no puede contemplar el pago de honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores. Ver punto 1.13.7 del instructivo de postulación. Corregir según corresponda. 8.Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. 9.Las cotizaciones de Transporte no presentan las mismas características técnicas en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Ejemplo: Cotizaciones de transporte deben indicar las mismas especificaciones del transporte, n° de transporte, n° de viajes, n° pasajeros, tipo de bus, si cuenta con aire acondicionado, baño etc. debe indicar el tramo desde hasta, estas deben ser las mismas en ambas cotizaciones. Corregir según corresponda. □ 10.La cotización presentada por el proveedor Transportes CLAM, no registra teléfono y/o correo, que permita identificar autenticidad del proveedor, según indica el punto 1.12.16 del instructivo, adjuntar nuevamente. 11.Debe presentar nuevamente la cotización correspondiente al proveedor PLANOS LINARES, Rut 77.470.303-9, se solicita que el proveedor pueda demostrar que la actividad económica vigente registrada en el Servicio de Impuesto Internos se corresponde con los artículos cotizados. Ver punto 1.12.16 del Instructivo de postulación.

16869	cocinando con mentalidad positiva	agrupación de familiares y amigos y usuarios de la salud mental "rehabilitación y esperanza"	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe reformular la iniciativa ya que la temática a capacitar no se encuentra considerada como producto en la línea postulada. 2. Debe reformular el presupuesto de la iniciativa conforme al punto anterior de la temática del taller según el argumento. 3. En anexo 1, debe ingresar correo electrónico del Representante Legal según lo que indica el punto 1.12.1 del instructivo y corregir el nombre de la iniciativa. Adjuntar nuevamente. 4. Debe presentar Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl). Según lo que indica el punto 1.12.8 del instructivo. 5. En el punto 2.3 del formulario de postulación debe solo transcribir en el mismo orden el artículo 2 de los estatutos, según lo señalado en el punto 1.12.6 del instructivo. 6. Según indica el punto 2.7 del formulario de postulación se debe adjuntar un mapa que indique el sector focalizado, de donde se realizara las actividades. 7. Debe adjuntar cartola de cuenta corriente/ahorro con movimientos últimos 60 días. 8. Debe adjuntar Cartas de compromisos que señalen de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo. 9. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. 10. Debe presentar nuevamente el Anexo 6 donde se incluya el perfil del Recurso Humano que deben presentar en la postulación, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano en la temática a capacitar cuyas competencias y calificación deben ser las necesarias para la capacitación que se propone a ejecutar según las actividades señaladas en el punto 3.1 del formulario. 11. Los artículos solicitados en el ítem gastos de operación y difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación. Adjuntar nuevamente. 12. En el apartado 3.3 Gastos de Difusión y Operación no se consignan los valores más bajos según las cotizaciones presentadas. Corregir según corresponda. 13. En el ítem de Difusión el artículo mantel no se considera gasto de Difusión. Según el punto 1.15.3 del instructivo. Corregir.
16653	Comunidad de aprendizaje y apoyo para adultos y jóvenes autistas (con y sin diagnostico)	Corporación Nacional del Trastorno del Espectro Autista CONATEA Linares	Linares	Linares	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el ítem gastos de difusión solicitados en el presupuesto de la iniciativa. 2. Se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PROYECTOR, TINTA, MATERIAL DE LIBRERÍA" solicitado en el ítem gastos de operaciones en el presupuesto de la iniciativa. <p>Otras Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Anexo 1 existe una incongruencia con el formulario de postulación en el Rut de la institución y en el correo electrónico del representante Legal. 2. No adjunta anexo 5. 3. En Anexo 6, no describe los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a contratar, según punto 1.12.13 del instructivo vigente. 4. No adjunta anexo 7. 5. No adjunta Cartola Bancaria. 6. Falta adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo. 5. No acompaña balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, no acredita que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos (Documento del SII), según lo que indica el instructivo 1.12.18 6. No adjunta Cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.
16850	formando lideres para población Yerbas Buenas	Mesa Coordinadora Sector Iansa	Linares	Linares	Inadmisible	<p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "Mantel Largo" solicitado en el ítem gastos de difusión en el presupuesto de la iniciativa. 2. Además, se declara INADMISIBLE ya que no adjunta 2 cotizaciones para el gasto solicitado "MATERIAL CAPACITACION" en el ítem de operaciones ver punto 1.11.5 del instructivo. <p>Otras Observaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En anexo 1, no indica correo electrónico y número de teléfono del representante legal. 2. Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa y correlativa, según lo que indica el instructivo 1.12.6. 3. En el punto 2.3 del formulario de postulación no transcribe el artículo 2 de los estatutos, según lo señalado en el punto 1.12.6 del instructivo vigente. 4. Anexo 6, no describe los perfiles de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., Profesor Relator y monitor, según punto 1.12.13 del instructivo vigente. 5. En Anexo 7 no indica el nombre del Presidente, Secretario y Tesorero, además del correo electrónico de este. 6. Falta carta de compromiso, debe especificar a qué se compromete específicamente Ej. antecedentes de autorización de uso de medialuna. 7. En el punto 3.1 no especifica de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del Recurso Humano, especificando Gastos de Operación y Difusión.

16217	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMICILIARIOS ADULTOS MAYORES.	FUNDACIÓN ABRIENDO HORIZONTES.	Linares	Linares	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES :</p> <p>1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE dado que el Anexo 1 no presenta firma, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso.</p> <p>2.Se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el ítem gastos de difusión solicitados en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1. Anexo 1, el timbre no corresponde a la Institución que solicita la iniciativa.</p> <p>2. No presenta fotocopia del Rut del Representante Legal.</p> <p>3.No presenta los estatutos, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>4.Falta adjuntar antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc.), según el punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>5.Falta adjuntar Cartas de compromisos las cuales deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>6. No acompaña balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, no acredita que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos (Documento del SII), según lo que indica el instructivo 1.12.18</p> <p>7.En el 2.7 del formulario de postulación, no adjunta el mapa que debe indicar el sector focalizado donde se realizará dicha actividad.</p> <p>8. En Anexo 2,3,4,5,7 el timbre no corresponde a la Institución que solicita la iniciativa.</p> <p>9.No presenta Anexo 6.</p> <p>10. En Anexo 7, falta indicar teléfono del secretario y teléfono del tesorero.</p>
14913	TERAPIA DE LAS MANOS	ESCUELA DE MUJERES PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4)</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>OBSERVACIONES :</p> <p>1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "COJIN ALMOHADA PARA CAMILLA y COJIN BOLSTER PARA CAMILLA" solicitado en el ítem gastos de operación en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>Otras observaciones:</p> <p>1. Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa y correlativa, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>2. No presenta Anexo 4, Anexo 6 y Anexo 7 .</p> <p>3. No presenta cartola de la cuenta corriente o Libreta de la cuenta de ahorro</p>
15394	*Jóvenes en Acción: Prevención y Respuesta ante Emergencias*	FUNDACION DE DESARROLLO SUEÑA Y CONSTRUYE	Linares	Linares	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES UGD 15394:</p> <p>1.Esta iniciativa se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "LIBRERÍA LA GOTITA Y IMPRENTA GRAFICA" solicitado en el ítem gastos de operaciones en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1.Presenta error en estatutos ya que no están de manera completa y correlativa, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>2. No acompaña balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, no acredita que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos (Documento del SII), según lo que indica el instructivo 1.12.18</p> <p>3. En el punto 3.3 del presupuesto el artículo Extintores 4k no es coincidente la cantidad solicitada con el número de beneficiarios.</p> <p>4. Los artículos solicitados en el ítem gastos de operaciones no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación</p>
16342	*MEJORANDO CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ANCOA A TRAVÉS DEL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL*	Fundación Ancoa	Linares	Linares	Inadmisible	<p>OBSERVACIONES UGD 16342:</p> <p>1.Se declara INADMISIBLE según punto 1.11.5 del instructivo, No presenta las 2 cotizaciones para el artículo "HEMOGLUCOTEST" solicitado en el ítem gastos de operaciones en el presupuesto de la iniciativa.</p> <p>Otras Observaciones:</p> <p>1.En Anexo 5, falta indicar cuál es el aporte concreto.</p> <p>2.Falta adjuntar cartola de cuenta corriente/ahorro con movimientos últimos 60 días.</p> <p>3.NO acompaña balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos (Documento del SII), según lo que indica el instructivo 1.12.18</p> <p>4.Las Cartas de compromisos deben señalar de manera concreta el apoyo o compromiso. Según el punto 1.12.19 del instructivo.</p> <p>5.En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p>

16820	Creando Armonía: Promoviendo la Integración Sensorial de niños del Jardín Infantil Dominga Cuellar	Fundación Educación Inicial Protectora de la Infancia	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L TIENE DOMICILIO ACREDITABLE EN LA REGION ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DELEGACION DE FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL A OTRO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA (ANEXO 8.1) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>OBSERVACIONES UGD 16820: 1. Esta iniciativa se declara inadmisibile por cuanto no postula el representante legal de la institución postulante, además cabe señalar que representante legal no se encuentra postulando a otra iniciativa con otra institución dentro de este concurso año 2025. Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.2.- Completar en la Plataforma el Formulario de Postulación. Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. En el evento que una persona sea el representante legal de varias instituciones, el sistema online solo le permitirá postular con clave única a una organización; para la postulación de otras instituciones en que el Representante legal sea el mismo, el Representante legal deberá delegar facultades de postulación a través del Anexo 8.1 a algún miembro de la directiva de dicha institución, solo para postular en plataforma, con el Rut y Clave Única de quien se le haya delegado facultad. Toda documentación deberá estar firmada por el Representante legal y con el timbre de la Institución. 2. Se declara INADMISIBLE dado que el Anexo 1 no presenta firma del representante legal, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso. 3. Se declara INADMISIBLE dado que no presenta las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el formulario de postulación, según lo señalado en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso.</p>
16780	AVANZANDO CON LA UNION COMUNAL	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE LONGAVI	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>Esta Iniciativa se declara Inadmisibile por incumplir con el punto de Instructivo 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, "Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, enténdase por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico en caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la institución, de lo contrario quedará inadmisibile". En este caso el Anexo 1 presentado no indica domicilio ni correo electrónico de Representante legal. Tambien incumple el punto 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor, ya que no presenta cotizaciones de Gastos de operación, a excepción del ítem "Proyector", que el valor puesto en Presupuesto no se ajusta a ninguna de las 2 cotizaciones presentadas en este ítem. Otras observaciones: No adjunta Anexo 6. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar. En el desarrollo del proyecto y Presupuesto señala Viajes ida y vuelta a recinto de baños termales (a 40km de distancia)(capacidad 44 pasajeros), lo cual es una restricción indicada en el punto 1.13.4.- del Instructivo. Señala actividades como Taller de música y canto, Pintura, teatro y expresión corporal, los cuales se deben presentar en el Concurso de Cultura.</p>
16268	FUEGO BAJO CONTROL "PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA TODOS"	CUERPO DE BOMBEROS RETIRO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos: En todos los anexos el Nombre de la organización debe ser "idéntico" a lo que indica el Certificado de Directorio. Corregir y adjuntar nuevamente. Corregir donde corresponda el nombre de la iniciativa la palabra "Prevención". Tanto en los anexos como en la plataforma el nombre de la iniciativa debe ser el mismo. Corregir donde corresponda. Anexo 6 debe adjuntar formato año 2025 y no debe poner nombre de recurso humano a contratar, solo lo que indica. Anexo 7 debe poner nombres de la directiva. Carta de apoyo tiene un nombre distinto. Corregir y adjuntar nuevamente. Carta de apoyo señala "capacitación por parte de un equipo de colaboradores", sin embargo en anexo 6 y en presupuesto hace referencia solo a 1 persona y no a un equipo. Incongruencia. Corregir donde corresponda. Estatutos, punto 1.6.5 de instructivo debe señalar "que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades de carácter social." Adjuntar nuevamente estatutos con el objetivo y timbrados y firmados por un ministro de fe. Adjuntar lo que indica punto 1.12.18 En caso de que postule una Fundación o Corporación deberá acompañar balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, deberá acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos. (Documento del SII). Formulario: Corregir comuna. De los Estatutos completar punto 2.3, en donde debe señalar TODOS los objetivos de su organización. Completar punto 2.3 b de acuerdo a la experiencia que adjunte. Y corregir los objetivos, de acuerdo a sus estatutos. Punto 2.4 a señala "3.-Falta de implementación de insumos básicos que cada hogar debe incorporar", de ejemplos. 2.4 b señala "estadísticas de atención a emergencias que la organización Bomberos de Retiro mantiene", puede adjuntar. Punto 2.6 obj 1 previene la ocurrencia de incendios?. Punto 3, corregir de acuerdo a lo anterior. Replantear fechas de actividades. Presupuesto: Gastos de operación, No se justifica la adquisición de 4 notebook, proyectores, telones y licencia Microsoft para el desarrollo de la actividad de capacitación, como tampoco los 200 detector de humo y extintores. Recuerde también que de acuerdo al punto 6.4.4 máximo de equipamiento y que sea estrictamente necesario para la actividad, no puede superar el 50%. Cotizaciones: en gastos de operación las características técnicas en ambas cotizaciones debe ser la misma. Corregir y Presentar nuevamente. La cotización de proveedor AL grafica publicitaria tiene un total erróneo. Adjuntar corregida. Recuerde que este fondo es para desarrollar actividades y no para equipar la organización.</p>
15058	Escuela de Formación de Dirigentes, Alegría de Vivir.	Union Comunal Adulto Mayor Alegría de Vivir	Linares	Parral	Inadmisible	<p>Esta Iniciativa se declara Inadmisibile por incumplir con el punto 1.11.5 de Instructivo, ya que en el ítem Notebook HP Pavilion Aero 13-BE2003LA AMD Ryzen 7 16 GB 1 TB SSD 13.3", presenta 2 documentos con un mismo proveedor (Rut 96.874.030-k), por lo que se considera que No presenta 2 cotizaciones.</p>

14358	"Líderes del Arte y la Tradición"	COMITE DE MUJERES LAS ROSAS DE NIRIVILO	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. Se sugiere adjuntar rol único tributario de SII actualizado, según lo estipulado en el 1.12.3 del instructivo (el que se adjunta es del año 2013, bajar actualizado desde el SII).</p> <p>2. Los estatutos no están de manera completa y correlativa, según lo que indica el instructivo 1.12.6.</p> <p>3. Anexo 6, se deben describir los perfiles de cargos Psicólogo y Diseñador Gráfico y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas..., sin poner el nombre de las personas a contratar, según punto 1.12.13 del instructivo vigente.</p> <p>4. Los objetivos de la iniciativa no subyacen ni son pertinentes con la línea de postulación. Lo anterior por cuanto a la temática a capacitar no se ajusta a lo establecido en la línea de postulación, sino por el contrario a punta al desarrollo de un taller cultural lo cual se evidencia en el tipo de gastos solicitados en el presupuesto.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, debe reformular los objetivos de la iniciativa los que se deben ajustar a la línea de postulación de esta y a su vez ser coherente con los resultados con los resultados esperados y el presupuesto solicitado.</p> <p>La iniciativa presenta mayor pertinencia en el concurso de actividades culturales. De allí entonces su necesidad de reformulación.</p> <p>5. En el punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano que sean concordantes con las horas solicitadas en el presupuesto, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión.</p> <p>6. Los artículos solicitados en el ítem gastos de difusión no presentan las mismas características técnicas y/o dimensiones en las 2 cotizaciones presentadas por cada ítem, conforme a lo establecido en el punto 1.13.12 del instructivo de postulación.</p> <p>7. En el apartado 3.3 Gastos de Difusión no se consignan los valores más bajos según las cotizaciones presentadas.</p>
17153	Mejorando la calidad de vida de los adultos mayores del Hogar Cerro la Virgen San Javier	HOGARES DE SAN VICENTE DE PAUL	Linares	San Javier	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>TIENE DOMICILIO ACREDITABLE EN LA REGION</p> <p>ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. Esta iniciativa se declara inadmisibles por cuanto no postula el representante legal de la institución postulante, además cabe señalar que representante legal no se encuentra postulando a otra iniciativa con otra institución dentro de este concurso año 2025.</p> <p>Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.2.- Completar en la Plataforma el Formulario de Postulación. Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. En el evento que una persona sea el representante legal de varias instituciones, el sistema online solo le permitirá postular con clave única a una organización; para la postulación de otras instituciones en que el Representante legal sea el mismo, el Representante legal deberá delegar facultades de postulación a través del Anexo 8.1 a algún miembro de la directiva de dicha institución, solo para postular en plataforma, con el Rut y Clave Única de quien se le haya delegado facultad. Toda documentación deberá estar firmada por el Representante legal y con el timbre de la Institución.</p> <p>2. Se declara INADMISIBLE dado que el Anexo 1 no presenta firma del representante legal, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso.</p> <p>3. Se declara INADMISIBLE dado que no presenta las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el formulario de postulación, según lo señalado en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso.</p> <p>4. El Representante Legal no suscribe ni firma ningún anexo.</p>
15091	Apoyo a cuidadores de personas en el espectro del autismo de San Clemente y Maule: TeaSocial	InterSocial	Linares	San Javier	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>OBSERVACIONES :</p> <p>1. Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, presenta postulación con fecha 06 de marzo del 2025, encontrándose no vigente el directorio de la Institución al momento de postular, según consta en Certificado de Directorio Vigente adjunto a la postulación. Ver punto 1.11.4 del Instructivo.</p> <p>2. Se declara INADMISIBLE dado que el Anexo 1 no presenta nombre de la institución postulante, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso.</p> <p>3. Se declara INADMISIBLE dado que no presenta las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el formulario de postulación, según lo señalado en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso.</p>
15136	CON APOYO TODOS PODEMOS	FUNDACION TEAPOYO VILLA ALEGRE	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	<p>Documentación: Anexo 4 y 5 error en el nombre de la organización. Corregir y adjuntar nuevamente. Anexo 6 incompleto. Completar y adjuntar. Carnet de identidad de Representante legal vencido. Adjuntar vigente. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo) si bien presenta imágenes pero no se entiende de que se trata. Formulario: Punto 2.3 Los objetivos deben ser todos los que indica los Estatutos. Completar. 2.3 b completar de acuerdo a la experiencia. Punto 2.4 b señala "uno de cada 51 niños". esta correcto?. si no, corregir. Punto 2.6 lo que Usted señala son Actividades y no los objetivos específicos. Además el obj específico 3 señala un trabajo con personas que no son los beneficiarios (33 usuarios y 30 cuidadores). No se entiende. Corregir. Punto 2.8 c señala que son 25 personas con discapacidad, sin embargo en el punto 2.4 señala que son 33 usuarios. Corregir donde corresponda. Punto 3, corregir de acuerdo a los objetivos específicos que replantee. Punto 3.1 corregir el numero de beneficiarios de cada actividad. Y replantear fechas ya que hay fechas que ya pasaron. Presupuesto: el numero de horas de cada Recurso humano a contratar no coincide con lo señalado en las actividades. Corregir donde corresponda. Gastos de difusión, de acuerdo a lo que indica instructivo punto 1.14.3 "No se financiarán en este ítem merchandising en general como chapitas, tazones, llaveros, lápices, magnéticos, separadores de libros, bolsas y similares." Eliminar chapitas y dar cumplimiento a Gastos de Difusión: ítem obligatorio Mínimo 3 %, máximo 7% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 8%</p>

16639	Adultos Mayores Villalegrinos atacan el estres	Unión Comunal del Adulto Mayor Villa Alegre	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	Documentación: Anexo 7 incompleto. Completar y adjuntar. Estatutos, punto 1.6.5 de instructivo señala "que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades de carácter social." Adjuntar nuevamente estatutos con el objetivo señalado, timbrados y firmados por un ministro de fe. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Si bien presenta un documento, pero no señala cuales son las iniciativas que ha desarrollado, nombre, año, quien financia, etc. Formulario: De los Estatutos completar punto 2.3, en donde debe señalar TODOS los objetivos de su organización. Punto 2.3 b completar de acuerdo a la experiencia. En punto 2.7 señala a 23 CAM, sin embargo en el punto 2.4 c señala que son 25. Incoherencia. Corregir donde corresponda. Punto 3.1 Usted señala en las actividades "el orden de ejecución de los talleres permitirán tener dos clases mensuales a cada club", si cada clase es de 2 horas cada una, se realizan 2 mensuales a 25 clubes, da un total de 100 horas al mes (se incumpliría el punto 1.13.16 de instructivo). Corregir. En las fechas 03/10 y 02/12 corregir los horarios. Luego de eso, verificar bien las horas, ya que es incongruente con las 160 horas solicitadas para el Recurso Humano. Presupuesto: Completar perfil. En el ítem Bandas elásticas una cotización señala medidas y la otra no, como tampoco en el presupuesto. En Difusión, una cotización señala que los dípticos son en tamaño carta y la otra cotización no lo señala, como tampoco el presupuesto. Debe adjuntar nuevamente cotizaciones que incluya las características técnicas, como las medidas y corregir en presupuesto.
16722	capacitándonos nos mantenemos activos	CLUB DE ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL	Linares	Villa Alegre	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 presentado no completa el nombre de la iniciativa. Otras observaciones: No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Las actividades que indica desarrollar no es congruente con la línea ni el concurso al que postula "intervención y apoyo biopsicosocial ejecutadas por un equipo especializado en intervención Biopsicosocial"
16783	COMUNIDAD MÁS PREPARADA PARA EMERGENCIAS	CUERPO DE BOMBEROS YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que anexo 1 No incorpora datos ni es firmado por Representante Legal de la organización postulante. También incumple con punto 1.11.2 ya que los datos de quien postula No es el Representante legal. Otras observaciones: No adjunta balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, deberá acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos. (Documento del SII). Supera el 50 % de equipamiento. Gasto de Difusión esta por debajo del mínimo del 3%.
17002	ALEGRIA DE VIVIR POR UNA VIDA MAS SANA	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.5 de Instructivo, ya que No presenta 2 cotizaciones de gastos de operación. Otras observaciones: No presenta Anexo 7. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo).
15636	"Mente Austista: reduciendo las barreras de salud mental."	Agrupación TEAmo	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	Documentación: Anexo 6 incompleto. Completar y adjuntar. Cuenta banco, adjuntar de fecha actualizada y nítida. Carnet de identidad de Representante legal vencido. Adjuntar vigente. Usted señala un cofinanciamiento pero no adjunta Anexo 5. Adjuntar si no, eliminar. Estatutos, punto 1.6.5 de instructivo señala "que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades de carácter social." Adjuntar nuevamente estatutos con el objetivo señalado, timbrados y firmados por un ministro de fe. Formulario: De los Estatutos completar punto 2.3, en donde debe señalar TODOS los objetivos de su organización. Punto 2.3 a, de acuerdo a nuestros registros, esta organización no tiene proyecto año 2024. Corregir. Punto 2.3 b señala proyecto "Deporte recreativo, un espacio para la comunidad autista", corregir año. Punto 2.5 no es un objetivo general, reempló lo que señala punto 2.4 c. Corregir. Punto 2.6 Objetivo 2 y 3 usted señala un trabajo con "cuidadores" y "organismos", sin embargo en el punto 2.4 c señala que los beneficiarios son niños dentro del espectro autista y no menciona a otros. Corregir donde corresponda. En el punto 2.7 señala que las actividades se desarrollaran en una dirección, y mas adelante señala que es en el Ex convento y no adjunta carta de compromiso de desarrollar las actividades en ese lugar. En punto 2.8 señala que son 5 personas con discapacidad, sin embargo los niños con los que se va a trabajar son 25. Incongruencia. Corregir. Punto 3.1 en primera actividad señala que serán 48 sesiones, sin embargo en las fechas solo aparecen 39. Incongruencia. No mismo con los talleres de cuidadores. Señala una capacitación a organismos involucrados, sin embargo no adjunta carta de compromiso de participación en ello. En las actividades justifique el uso de parlante solicitado en presupuesto. Replantear fechas y actualizar ya que menciona fechas que ya pasaron. Presupuesto: No coinciden las horas de los recursos humanos con lo señalado en actividades. Corregir donde corresponda. No se justifica la adquisición de Horno ni pistola, por lo que debe eliminar. En Gastos de operación los valores unitarios están sin iva. Corregir. En Gastos de difusión, el valor de panel supera el valor de mercado, por lo que se solicita adjuntar nuevas cotizaciones y corregir valor. La cotización de Multicentro y KUNPENG INTERNACIONAL SPA, deben indicar telefono y mail. Adjuntar nuevamente.
16254	COMUNIDADES AL RESCATE: FORTALECIENDO LA PRIMERA RESPUESTA A ACCIDENTES	AGRUPACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONSTITUCION	Talca	Constitución	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 presentado tanto la firma como el timbre solo es una imagen copiada y pegada, es decir el Representante legal no ha firmado este anexo. Otras observaciones: Anexos 2, 3 y 4 tanto la firma como el timbre solo es una imagen copiada y pegada. Anexo 7 incompleto. Carta de apoyo adjunta sin firma ni timbre. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Formulario: Error en el nombre y domicilio de Representante legal. No completa punto 2.3 b. El monto postulado esta por debajo del mínimo a postular de la línea.
16987	Comunidad de Población comprometida en la preparación de emergencias	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	Documentación: Directorio venció en el periodo de evaluación de la iniciativa, por lo que debe adjuntar el nuevo certificado de Directorio. Si hubo cambio de Representante legal, debe adjuntar su Carnet de identidad. Y enviar mail a gestiondedocumentos@goremaule.cl dando cuenta de ello para que puedan subsanar (solo si hubo cambio de Presidente) y adjuntar Certificado y Carnet de identidad del nuevo Representante legal. Anexo 6 No se justifica contratación de Diseñador en la actividad. Eliminar. Anexo 7 faltan correos electrónicos. Carnet de identidad de Representante legal adjuntar nuevamente mas nítido. Adjuntar nuevamente Estatutos mas nítidos. Formulario: En el punto 2.3 Objetivos de la Institución postulante, agregar lo señalado en sus Estatutos Art. 2 letras 1.c y 2.c. En el punto 2.6 objetivo 2 señala "Identificar puntos estratégicos", de que?...no se entiende. Replantear. De igual manera corregir en punto 3 Resultado esperado 2. Punto 3.1 En cada Actividad debe especificar que recurso humano será el que va a hacer la charla, taller o capacitación. No se justifica Diseño e instalación de señaléticas de emergencia, ya que eso esta regulado y lo debe hacer el Municipio. La Junta de vecinos no tiene la facultad de instalar lo señalado. Por lo tanto debe eliminar del proyecto lo relativo a ello. Replantear fechas de actividades ya que hay algunas que ya pasaron. Presupuesto: Eliminar Recurso Humano Diseñador, ya que no se justifica. No coinciden las horas de Recurso Humano solicitadas con respecto a las señaladas en punto anterior. Corregir donde corresponda. Recordar que este fondo es para realizar "Actividades" No es para equipar la Sede, por lo que se solicita eliminar de Gastos de operación debe eliminar las señaléticas, Estanque de agua, orilladora-desbrozadora, Generador eléctrico. Respecto a Extintor y botiquín, puede solicitar 2 de cada uno para mostrar en los talleres su uso adecuado. Gastos de difusión: no indica las medidas de pendón y pasacalles. Corregir. Otros aportes: en este caso solo se deben señalar los aportes pecuniarios, si no eliminar. Cotizaciones: Proveedor Joselyn, no indica numero de telefono ni mail de contacto. Ferrreteria Katyta no indica numero de telefono. Adjuntar nuevamente.

16478	Concientizar y empoderar ante emergencias en Quebrada de los Guindos	CULTIVANDO LOS SUEÑOS DE QUEBRADA DE LOS GUINDOS	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	Documentación: Anexo 6 No se justifica contratación de Diseñador en la actividad. Eliminar. Cuenta de Banco no se visualiza bien el numero de cuenta. Adjuntar nuevamente. Formulario: En el punto 2.3 el proyecto mencionado NO es del área Social. Corregir. En el punto 2.6 objetivo 2 señala "Identificar puntos estratégicos", de que?..no se entiende. Replantear. De igual manera corregir en punto 3 Resultado esperado 2. Punto 3.1 En cada Actividad debe especificar que recurso humano será el que va a hacer la charla, taller o capacitación. No se justifica Diseño e instalación de señaléticas de emergencia, ya que eso esta regulado y lo debe hacer el Municipio. La Junta de vecinos no tiene la facultad de instalar lo señalado. Por lo tanto debe eliminar del proyecto lo relativo a ello. Replantear fechas de actividades ya que hay algunas que ya pasaron. Presupuesto: Eliminar Recurso Humano Diseñador, ya que no se justifica. No coinciden las horas de Recurso Humano solicitadas con respecto a las señaladas en punto anterior. Corregir donde corresponda. Recordar que este fondo es para realizar "Actividades" No es para equipar la Sede, por lo que se solicita eliminar de Gastos de operación debe eliminar las señaléticas, Estanque de agua, orilladora-desbrozadora, Generador eléctrico. Respecto a Extintor y botiquín, puede solicitar 2 de cada uno para mostrar en los talleres su uso adecuado. Gastos de difusión: no indica las medidas de pendón y pasacalles. Corregir. Otros aportes: en este caso solo se deben señalar los aportes pecuniarios, si no eliminar. Cotizaciones: Proveedor Joselyn, no indica numero de telefono ni mail de contacto. Ferreteria Katyta no indica numero de telefono. Adjuntar nuevamente.
17008	Educar para la prevención de emergencias en El Queñi	JUNTA DE VECINOS EL QUEÑI	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	Documentación: Anexo 6 No se justifica contratación de Diseñador en la actividad. Eliminar. Anexo 7 faltan correos electrónicos. Carnet de identidad de Representante legal adjuntar nuevamente mas nítido. Adjuntar nuevamente Estatutos mas nítidos. Formulario: En el punto 2.3 Objetivos de la Institución postulante, agregar lo señalado en sus Estatutos Art. 2 letras 1.c y 2.c . En el punto 2.6 objetivo 1 señala "Identificar puntos estratégicos", de que?..no se entiende. Replantear. De igual manera corregir en punto 3 Resultado esperado 1. Punto 3.1 En cada Actividad debe especificar que recurso humano será el que va a hacer la charla, taller o capacitación. No se justifica Diseño e instalación de señaléticas de emergencia, ya que eso esta regulado y lo debe hacer el Municipio. La Junta de vecinos no tiene la facultad de instalar lo señalado. Por lo tanto debe eliminar del proyecto lo relativo a ello. Replantear fechas de actividades ya que hay algunas que ya pasaron. Presupuesto: Eliminar Recurso Humano Diseñador, ya que no se justifica. No coinciden las horas de Recurso Humano solicitadas con respecto a las señaladas en punto anterior. Corregir donde corresponda. Recordar que este fondo es para realizar "Actividades" No es para equipar la Sede, por lo que se solicita eliminar de Gastos de operación debe eliminar las señaléticas, Estanque de agua, orilladora-desbrozadora, Generador eléctrico. Respecto a Extintor y botiquín, puede solicitar 2 de cada uno para mostrar en los talleres su uso adecuado. Gastos de difusión: no indica las medidas de pendón y pasacalles. Corregir. Otros aportes: en este caso solo se deben señalar los aportes pecuniarios, si no eliminar. Cotizaciones: Proveedor Joselyn, no indica numero de telefono ni mail de contacto. Ferreteria Katyta no indica numero de telefono. Adjuntar nuevamente.
16709	Autogestión de la Felicidad	Fundación Sonrisas de Paz Chile	Talca	Maule	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DEL ITEM DOCUMENTAL.
15447	UNIDOS POR LAS EMERGENCIAS DE NUESTROS ADULTOS	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER ESPLENDOROSO	Talca	Maule	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.12.1 y 12.1.2, EL ANEXO UNO Y FORMULARIO, PRESENTA DATOS DE CORREO Y TELEFONO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.
15388	LOS JOVENES VIAJEROS AYUDAN A SUS ADULTOS MAYORES DE LAS EMERGENCIA	CENTRO DE ACCION SOCIAL Y SOLIDARIO LOS JOVENES VIAJEROS	Talca	Maule	Inadmisible	FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L. LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.12.1 y 12.1.2, EL ANEXO UNO Y FORMULARIO, PRESENTA DATOS DE CORREO Y TELEFONO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION. NO adjunta carnet del represante legal, tal como lo indica el punto 1.12.4 del instructivo, por ende no se puede corroborar si el rut y la firma es de quien corresponda.
15437	LOS DELFINES AYUDAN A LAS EMERGENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOÑA ANTONIA	CENTRO SOCIAL Y PRODUCTIVO LOS DELFINES	Talca	Maule	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.12.1 y 12.1.2, EL ANEXO UNO Y FORMULARIO, PRESENTA DATOS DE CORREO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.
17129	S.O.S ALERTA EMERGENCIA MAULE	LOS ARTESANOS DE DON SEBASTIÁN	Talca	Maule	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 Y 1.11.6 DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA COTIZACIONES DE TODO LO PRESENTADO EN EL FORMULARIO, Y MANTIENE RENDICIONES PENDIENTES DEL AÑO 2023 AOSOCIADA A LA ORGANIZACIÓN.
15488	Los adultos mayores de pueblecillos se protegen ante las emergencia	C. A. MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE PUEBLECILLO	Talca	Maule	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1, EL ANEXO UNO PRESENTA DATOS COMO CORREO Y TELEFONO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION. OTRA OBSERVACIÓN, EL DIRECTIRIO VENCIO EL 31-03-2025.
16633	VILLA PUERTAS DEL SUR N° 81 PREVIENIENDO RIESGOS	JUNTA DE VECINOS N°81 VILLA PUERTAS DEL SUR	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.4 de Instructivo, ya que al momento de postular, el Directorio se encontraba vencido. Otras observaciones: El valor solicitado en equipamiento excede del 50 % de acuerdo a punto 6.4.4 de instructivo.
14507	*141 FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN CONTEXTOS ESCOLARES. CAPACITACIÓN DE GATEKEEPERS	FUNDACION SERVICIO A LA FAMILIA-RESCATANDO VIDAS CHILE	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.5 de Instructivo, ya que en Presupuesto solicita "DIVAN- DINAMICA EL DIVÁN DEL DESAHOGO", sin embargo No presenta ninguna cotización de dicho ítem. Otras Observaciones: En Gastos de Recursos Humanos solicita para cancelar honorarios a "Suicidólogo, o Profesional especialista en conducta suicida", de acuerdo a documentación adjunta, sería para cancelar honorarios a Srta. JACQUELINE HERNANDEZ MONRROY, la cual es Representante legal de la organización postulante, lo que incumple con el punto "1.13.7.- No se aceptarán gastos de representación, pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de los mismos en las Actividades postuladas.". En Gastos de Operación solicita ARRIENDO DE VEHICULO, lo que incumple con punto "1.14.2 g.- Traslados: Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses)" y "NOTA: No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 8%.", por lo que el ítem 22 COLACIONES DE EQUIPO PROFESIONAL (4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES, no es posible financiar. Por último, el ítem COCTEL DE CERTIFICACIÓN "1.13.5.- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas."
15485	EL FOLCLOR POR SEGUNDO AÑO VIAJA LLENANDO DE VIDA Y ALEGRIA AL ADULTO MAYOR	CONJUNTO FOLCLORICO RAICES PELARQUINAS	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 presentado viene cortado, sin firma de Representante legal y sin timbre. Además incumple punto 1.11.2, ya que No postula el Representante legal. Otras Observaciones: Anexo 7 incompleto. No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Por último, señalar que la actividad postulada No corresponde a la concurso Social. Debió postular a Cultura.

17058	"Rehabilitación Infantil con Hipoterapia en el Maule"	FUNDACION DE HIPOTERAPIA Y NEUROREHABILITACION DEL MAULE	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 presentado No indica el nombre de la institución postulante, sin firma del Representante legal y sin timbre de la organización. También incumple con punto 1.11.5 Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. Solo adjunta 1 cotización de Gastos de operación y 1 de Gastos de Difusión. Otras observaciones: No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). En caso de que postule una Fundación o Corporación deberá acompañar balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, deberá acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos. (Documento del SII) No adjunta (1.12.18 de instructivo).
15925	Días Recreativos	Club Adulto Mayor Los Rosales de Huencuecho	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.5 de Instructivo, ya que No presenta 2 cotizaciones de Palomas de 100x150 cm y Pasacalles de 4x1 (solo presenta 1). Otras observaciones: Estatutos mal escaneados y no cumplen con lo señalado en punto 1.6.5.- "A las actividades de carácter social, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades de carácter social." No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo). Presupuesto: Solicita un podólogo, el cual no se relaciona con la actividad a desarrollar. El equipamiento solicitado supera el 50 % del monto total solicitado al FNDR, lo cual incumple con punto 6.4.4 de instructivo. Además los ítem Caminadora, Bicicletas estáticas superan con creces el precio de mercado.
16189	ENVEJECIENDO CON AMOR	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR FE, ESPERANZA Y FUTURO PELARCO	Talca	Pelarco	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.5 de Instructivo, ya que No presenta dos (2) cotizaciones de los ítem solicitados en presupuesto: Pack 120x - mini pelota anti stress, Pack 10 x conos con valla de entrenamiento regulable y Despacho a maule.
15876	A GUSTO EN MI COMUNA	Club del Adulto mayor el despertar de lo Figueroa	Talca	Pencahue	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 esta sin el nombre de la institución postulante y sin el Rut de Representante legal. . Otras observaciones: No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo).
16448	Red Mayor Activa	Club de adulto mayor Eterna Juventud de Curtiduria	Talca	Pencahue	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.2 de Instructivo, ya que Los datos de identificación consignados en el formulario NO corresponde al representante legal de la institución postulante. También incumple con punto 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor, en este caso No adjunta la segunda cotización de Difusión. Otras Observaciones: No adjunta Rol Único Tributario de la institución postulante escaneado legible por ambos lados, Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados, antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc).
15292	Taller de arte "Pintando emociones y memorias"	GRUPO ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA DE LAS TIZAS	Talca	Pencahue	Inadmisible	Esta Iniciativa se declara Inadmisible por incumplir con el punto 1.11.1 de Instructivo, ya que el Anexo 1 presentado viene en blanco, sin datos, sin firma del Representante legal y sin timbre de la organización. Otras observaciones: No presenta antecedentes que demuestren la experiencia de la Institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (ver punto 1.12.17 de Instructivo).
15787	talleres de apoyo a la socialización grupal para niños, niñas y adolescentes Huellitas TEA	FUNDACION HUELLITAS DE COLORES TEA SAN CLEMENTE	Talca	San Clemente	Inadmisible	Esta Iniciativa se declarara Inadmisible por incumplir con numeral "1.11.4.- Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro", ya que no presenta Certificado de Directorio Vigente. Otras observaciones: No acompaña documentación indicada en numeral 1.12, numeral 18 "En caso de que postule una Fundación o Corporación deberá acompañar balance financiero o estado de situación financiera del año anterior 2024. Además, deberá acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos. (Documento del SII)". En el presupuesto, los valores por hora no corresponde a lo indicado en Instructivo. Por último en el gasto de difusión no cumple con "1.14.3.- Gastos de Difusión: ítem obligatorio [Mínimo 3 %, máximo 7% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 8%]", ya que lo solicitado en Difusión es de 0,73%.
15959	"Por una vida activos, mente y cuerpo unidos"	corporación de padres y amigos de jóvenes con capacidades diferentes	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- adjuntar nuevamente estatutos timbrados y firmados por ministro de fe tal como lo indica el punto 1.12.6 del instructivo. 2.- adjuntar anexo N°2 3.- adjuntar ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA tal como lo señal el punto 1.12.17 del instructivo. 4.- adjuntar BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR 2024 (SOLO FUNDACIONES O CORPORACIONES) y ACREDITAR QUE EL GIRO DE LA FUNDACIÓN O CORPORACIÓN ES CONCORDANTE CON LA INICIATIVA A EJECUTAR Y LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN SUS ESTATUTOS, tal como lo indica el punto 1.12.18 del instructivo. 5.- corregir en la plataforma y en los anexos el nombre de la organización, esta debe ser igual al de su directorio vigente. 6.- corregir en el formulario, en punto 3.1 lo siguiente: * explicar en que consiste la actividad, fecha horas y días que se realizaran las actividades propuestas (ej dos veces por semana con una duración de dos horas por 3 meses, etc). * justificar las y explicar la función de los profesionales, kinesiólogo, profesor de educación física con el objetivo de determinar las cantidades de horas a cancelar a dichos recursos humano, de lo contrario rebajar o eliminar. * en tabla de resumen, modificar fechas de ejecución de cada actividad, en relación a la aprobación de los recursos.

16383	Construyendo Futuro: Un viaje para crecer	Sociedad de Beneficencia Escolar de Talca	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1.- Debe replantear la actividad ya que no se financian viajes o paseos, tal como lo indica el punto 1.13.4 y 6.4.8 del instructivo, ya que la actividad de talleres se pueden realizar en la comuna de Talca, y no se justifica la estadía de tres días de cada grupo, lo que contempla la habitación de un recinto de veraneo o campamentos de verano, tal como indican las cartas de apoyo.</p> <p>2.- debe adjuntar los estatutos completos, los adjuntos es una reforma de estatutos y no se puede verificar, en su totalidad, los objetivos de la institución y su representatividad.</p> <p>3.- debe acotar el objetivo general y específicos, y por ende los resultados, son extensos.</p> <p>4.- Las cartas de apoyo, indican:</p> <p>* Escuela Felipe Cubillo, Apoya cualquier iniciativa de mejoramiento a las instalaciones del refugio de beneficencia escolar.</p> <p>* Escuela Carlos Salina, Apoya los 10 cupos para la escuela en participar en las colonias año 2028.</p> <p>5.- lo solicitado en presupuesto no se ajusta a la actividad a realizar, si son talleres el objetivo principal, solicita cosas de habitación de recinto como fumigación, gas, mesas y sillas plegables, notebook, parlante, audifonos, impresora, proyector, ELIMINAR. lo que además supera el 50% de equipamiento, tal como lo restringe el punto 6.4.4 del instructivo.</p> <p>6.- eliminar jokey en gastos de difusión, no corresponde como difusión, en punto 1.14.3 del instructivo, se indica que es difusión, el jokey si es necesario para la actividad debe ir en gastos de operaciones como un insumo.</p> <p>7.- existen valores en el presupuesto que no se ajustan al menor valor de la cotización.</p> <p>8.- no se explica, de donde y como se contabilizaran a los beneficiarios.</p> <p>9.- la contratación de los recursos humanos, no se explica la participación de cada uno de los monitores, ya que todos realizaran las mismas labores, además no se financian a coordinadores tal como lo indica el punto 1.13.15 del instructivo y las horas de contratación de cada monitor, supera las horas permitidas según punto 1.13.16 del instructivo y no tiene relación con la duración de los talleres.</p> <p>10.- al trabajar con menores de edad, se necesita ingresar certificado de inhabilidad de los profesionales que realizaran los talleres, como también de los padres o tutores de los menores, ya que es una actividad fuera del recinto escolar y extraprogramática.</p> <p>11.- ante todo lo expuesto, debe modificar y replantear las actividad, adjuntando los respaldos y nuevos documentos que lo certifiquen entre ellos, cotizaciones, cartas de apoyo, estatutos, objetivos etc.</p>
14962	Conectando Mentes	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.11.2 Y 1.11.5.</p> <p>1.- NO FIRMA LOS DOCUMENTOS EL REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO EN EL CERTIFICADO DE DE DIRECTORIO, Y EL ANEXO 8.1 ES APLICABLE CUANDO UNA PERSONA ES REPRESENTANTE LEGAL DE VARIAS ORGANIZACIONES POSTULANDO AL CONCURSO, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 1.11.4; 1.12.5 Y 1.12.15 DEL INSTRUCTIVO.</p> <p>2.- NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DE PELUCHE DE CONEJO-ELEFANTE Y OSO PANDA.</p>
14751	Gimnasia kinesiológica y Apoyo socioemocional a Adultos Mayores San Luis y Carlos Trupp	Fundación Ludovico Rutten	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, NO SE ADJUNTAN DOS COTIZACIONES DEL ITEM TABLEROS DARDOS MAGNETICOS, ARGOLLAS METALICAS Y PENDON 120X200CM.</p>
14902	Programa de estimulación multisensorial y bienestar integral para personas con discapacidad severa	Corporación Hogar Belén	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1; 1.12.9; 1.12.11; 1.12.12; 1.12.14</p> <p>1.- TODOS LOS DOCUMENTOS ESTAN SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO ES UNA IMAGEN (FOTO) LA FIRMA Y EL TIMBRE.</p> <p>2.- EL ANEXO N°1 ESTA INCOMPLETO, NO TIENE EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
14862	Mejorar calidad de vida para enfermos terminales Hogar	Corporación Nuestra Señora de la Consolación	Talca	Talca	Inadmisible	<p>La iniciativa queda inadmisibile por punto 1.11.5, no presenta dos cotizaciones de pendones tal como lo solicita en el presupuesto. las adjuntas son de pendon y panel araña.</p>
16376	HERRAMIENTAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS/AS ESTUDIANTES DE TALCA	centro cultural la aldea	Talca	Talca	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1; 1.12.9; 1.12.11; 1.12.12; 1.12.14</p> <p>1.- TODOS LOS DOCUMENTOS ESTAN SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO ES UNA IMAGEN DE FIRMA Y NO ES COINCIDENTENTE CON LA FIRMA REFLEJADA EN EL CARNET DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>2.- ANEXO N°7 ESTÁ SIN FIRMA DE LA DIRECTIVA, TODAS SON UNA FOTO.</p> <p>3.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO N°19.862 NO ESTÁ ACTUALIZADO, EL ADJUNTO ES DEL AÑO 2023.</p>
16817	Envejecimiento activo para personas mayores de la Región del Maule	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.11.4 Y 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO.</p> <p>- EL ANEXO N°1 NO ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR ENDE NINGUN DOCUMENTO.</p> <p>- EL DIRECTORIO ADJUNTO ESTA VENCIDO. VENCIO EL 10-11-2024</p> <p>- NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DE PAÑAL, JUGOS, TORTA, PARLANTE Y PROYECTOR.</p>
16597	Centro de Vida Independiente TALAUN	Taller Laboral Unpade	Talca	Talca	Inadmisible	<p>La iniciativa queda inadmisibile por punto 1.11.2; 1.12.2 y 1.12.15, del instructivo, ya que postula en la plataforma el sr. Exequiel álvaro Coñomán Rojas, siendo el representante legal de la organización postulante don Jorge Alfredo Gándara Welch y la delegación de facultades es solo cuando el representante legal representa a varias organizaciones que estén postulando al mismo financiamiento.</p>
16539	Talleres para el uso y manejo de una sala multisensorial para	Fundación Crea Energía	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.4 DEL INSTRUCTIVO, YA QUE NO PRESENTA DIRECTORIO VIGENTE, YA QUE VENCIO EL 20-02-2025 Y NO PRESENTA PROVISORIO MUNICIPAL SI NO UN FORMULARIO.</p>
16681	REALIZAR ACONDICIONAMIENTO FISICO ADAPTADO PARA	CENTRO ABIERTO PARA ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	Talca	Talca	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DE APOSITO 20X25; APOSITO 7X10; MANCUERNA1 KG;BALON 65 CM; TOALLA MICROFIBRA; BALON BOSU; TOMA DE PRESION DIGITAL.</p>

16948	Alas de esperanza: Apoyo especializados para niños y niñas con discapacidad o neurodivergencias	CORPORACION EDUCACIONAL ABATE MOLINA DE TALCA	Talca	Talca	Inadmisible	TIENE RENDICIONES PENDIENTES LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1; 1.12.9; 1.12.11; 1.12.12; 1.12.14 DEL INSTRUCTIVO TODOS LOS DOCUMENTOS ESTAN SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO ES UNA IMAGEN DE FIRMA Y TIMBRE.
15992	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial al adulto mayor y cuidadores.	club del adulto mayor Nemesio Antúnez	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, YA QUE NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DE COLCHONETAS, PINCEL ESPATULADO N°12, PINCEL ESPATULADO N°4, LANA 250 GR., EL DIRECTORIO ESTA VENCIDO DESDE EL 18-07-2025.
15635	SEGUNDA JUVENTUD BRINDA AYUDA SOCIAL A SUS ADULTOS MAYORES CON KIT DE EMERGENCIA	Grupo Adulto Mayor Segunda Juventud	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1, EL ANEXO UNO PRESENTA DATOS COMO CORREO Y TELEFONO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.
15467	LOS ADULTOS MAYORES DE LA JOSE MIGUEL CARRERA ESTAN	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1, EL ANEXO UNO PRESENTA DATOS COMO CORREO Y TELEFONO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.
14475	*Vislumbra tu Libertad: Orientación y Movilidad. Tu	CENTRO DE CAPACITACION DE CIEGOS Y LIMITADOS VISUALES	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DE ANTIPARRAS Y DESPACHO.
15200	PREVINIENDO LAS EMERGENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES DE	CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL AMANECER	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1; 1.12.1 y 1.12.2, EL ANEXO UNO Y FORMULARIO, PRESENTA DATOS DE CORREO DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.
17089	LA EXPERIENCIA SIEMPRE VIVA	AGRUPACION JUVENIL Y CULTURAL NTN	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA DOS COTIZACIONES DEL ITEM DIFUSIÓN PENDON 0.8 X 12 MTS Y ATRIL Y KIT CAMARA.
17212	Juntos para aliviar el dolor	JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 DEL INSTRUCTIVO, YA QUE EL ANEXO 1 VIENE INCOMPLETO, SIN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.
17228	Mejorando la atención de emergencia, fortaleciendo el rol de las Bomberas de la Región del Maule	Cuerpo de Bomberos de Talca	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.1 Y 1.12.1; 1.12.9; 1.12.11; 1.12.12; 1.12.14 TODOS LOS DOCUMENTOS ESTAN SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO ES UNA IMAGEN DE FIRMA.